

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **SEIS** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK,** ausente con nota de aviso el **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES** todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----**

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 181 de la Junta Municipal, de fecha 30 de julio de 2025.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos del Equipo de Basquetbol del Club Pettirossi Categoría U13, por haberse consagrados CAMPEONES del “Torneo Metropolitano de Básquetbol” organizado por la confederación Paraguaya de basquetbol.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de 5 notas remitidas por el Ejecutivo Municipal y tres notas particulares. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de dos Minuta verbales una en relación a la reunión mantenida con las emprendedoras artesanas, y la otra solicitando la remisión de una nota al ejecutivo solicitando una reunión con vecinos del B° Ex Seminario sobre problemas que están teniendo con desagües pluviales. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 181 de la Junta Municipal, de fecha 30 de julio de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **La concejal Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos del Equipo de Basquetbol del Club Pettirossi Categoría U13, por haberse consagrados CAMPEONES del “Torneo Metropolitano de Básquetbol” organizado por la confederación Paraguaya de basquetbol. . El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** da la bienvenida a los jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos del Equipo de Basquetbol del Club Pettirossi Categoría U13, seguidamente expresa: Realmente para nosotros siempre cada miércoles es el momento más lindo de la sesión. Todos los momentos son importantes. Este es un espacio, queridos jóvenes, donde nosotros tomamos las decisiones que son para ustedes, para los ciudadanos, encarnacenos para sus padres. Y empezamos siempre reconociendo a todos aquellos que como ustedes logran ser campeones, campeones a nivel nacional, internacional, en algún deporte, en alguna modalidad individual, en alguna competencia cultural, en alguna competencia académica. Y hoy para nosotros es muy valioso tenerles aquí porque con 11, 12, 13 años, ya ustedes son los mejores del país en el básquetbol. Y representando a un club tradicional que no solamente trae campeonatos de básquetbol, sino de diferentes modalidades y también en el carnaval encarnaceno. Así es que primeramente quiero darles la palabra al DT, al delegado, y en representación de todos sus compañeros, sin vergüenza, totalmente sueltos, a los capitanes que queremos que nos cuenten un poco su experiencia sobre este campeonato. **El presidente Víctor Matiauda** expresa: Buenos días a todos. En la persona del concejal Diego Aquino y a los demás miembros los concejales, agradecemos el acompañamiento de este pedido que creo justo, merecido y valioso. Estos chicos a lo mejor, por su edad, no dimensionan aun lo que consiguieron Participamos y campeonamos en el torneo Metropolitano Inferiores de la Confederación Paraguaya de Básquet, que es el torneo de inferiores más grande a nivel país en todas las disciplinas deportivas. En donde más de mil chicos, más de 360 partidos y más de 36 equipos participaron y nuestros chicos supieron campeonar. Esto es gracias al acompañamiento aquí justamente del profe Carlos Flores y su cuerpo técnico. Gracias a los chicos y gracias a los padres. Mediante quiénes, este logro no iba a ser posible si el día uno los padres no estaban presentes. Así que muchas gracias por ello. Y también quería aprovechar aquí, le voy a dar una concejal, la señora Natalia Enciso, quien desde años le conozco ahora y cuyo padre, Don Osvaldo Enciso, primeramente un gran hombre y un deportista y un dirigente con mayúsculas. Si hoy en día yo estoy aquí acompañando a mi hijo y hacemos todo lo que hacemos por este deporte, es porque vimos en nuestra juventud todo lo que este señor hizo por nosotros, por su 22 querido. Por el Básquet y por el deporte. Así que nada más que agradecer a todos y salud chicos. Muchas gracias. **El Director Técnico Carlos Flores** expresa: Muy buenos días, señor presidente, señores concejales, padres, miembros de la prensa, chicos. Para mí, el nombre del Cuerpo Técnico es... o sea, hablo por el nombre de mi Cuerpo Técnico. Realmente es una satisfacción estar hoy acá, acompañándoles a los chicos. Queremos expresar nuestro contento por el reconocimiento de nuestras autoridades para con todo el esfuerzo que los chicos hacen día a día, con todo el esfuerzo que los padres hacen día a día, porque ya bien dijo Víctor, esto no sería posible sin el acompañamiento de los padres, de los dirigentes del club, de algunos amigos que siempre están apoyando. Y bueno, culminar de esta forma para nosotros es realmente satisfactorio. Señor presidente muy agradecido por el reconocimiento de los chicos. Y bueno, nada más decir que empiezo otra vez otra etapa de este mismo torneo y que seguramente estaremos dando lo mejor para representar bien al club, a nuestra ciudad. Y por sobre todas las cosas, seguir trayendo cosas importantes para Encarnación. Muchísimas gracias. **El Joven deportista Thiago** expresa: Buenos días, mi nombre es Thiago y nosotros relativamente muy

emocionados por el título. Esto es por toda la fuerza y garra que ponemos todos los días. Siempre con seriedad y con garra en todos los entrenos y en los partidos, siempre tratar de estar concentrados. Y gracias a los padres, al técnico y al ayudante, porque gracias a ellos pudimos conseguir este título y sin ellos no podríamos llegar a donde estamos ahora. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: hice pedido de uso de la palabra porque a este grupo de chicos le conozco demasiado bien, son los compañeros de mi hijo que jugó básquetbol con ellos y salió campeón también el año pasado con ellos Y a los padres, a Carlos que es compañero de básquetbol de nuestra época Y contarles a los compañeros de la junta y a la gente que sigue también por los medios que hay un esfuerzo gigantesco detrás de este logro Por parte de los chicos seguramente con 10, 12, 14 horas de práctica semanales Los padres que acompañan todas esas horas, el profe y el cuerpo técnico que hace horarios especiales para poder reformular o volver a practicar algunas cosas que en el partido anterior no salieron bien Así que hay un gran esfuerzo que de repente hoy no se puede dimensionar pero ellos si saben Y lo que nosotros hacemos a través de este reconocimiento es en parte reconocer todo ese mérito que tienen Y por sobre todo que son ejemplos ellos en nuestra sociedad, son ejemplos en sus respectivos barrios, colegios Y creo que ese ejemplo deben seguir siendo de esa manera chicos, porque la gente, los chicos le miran a ustedes, ustedes son una referencia Muchos sueñan con ser campeones como ustedes, entonces felicitarles porque están por el buen camino Y ellos hacen un gran esfuerzo Presidente en cada viaje y creo que es ahí donde como autoridades hemos fracasado en estos últimos dos periodos Porque el último colectivo municipal compramos en el 2013 y nosotros deberíamos tener 3 o 4 unidades para que se trasladen los chicos del básquet, del fútbol, de la danza Algo que siempre prometemos, decimos, pero lastimosamente no ejecutamos o no tenemos la capacidad en la junta de ejecutar Porque depende del ejecutivo, pero hay una deuda pendiente que tiene el municipio con el deporte, con la cultura Chicos felicidades, gran esfuerzo, ojalá que vayan por el clausura también y a disfrutar este logro. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: primero que nada, agradecerle a Victor por las palabras dadas en la memoria de mi querido padre. Carlos también, desde esa camada, recuerdo de tan chiquilina seguirle a mi padre. Pero Juan Caballero, cuando todavía no sabíamos ni cómo llegaba, nos empantanábamos por el camino atrás de ellos. Porque era el deporte madre, y sigue siendo el deporte madre en nuestra ciudad, el deporte más amado el Basquetbol Y ustedes hoy hacen que esos frutos que en ese momento también tuvieron a pulmón, porque también era a pulmón todo, hoy traspasen todos esos conocimientos y esa experiencia vivía de tal vez aquellos que han pensado en el basquetbol en nuestra ciudad. Que también a estos niños que encuentran en los padres ese apoyo incondicional, que siempre digo que el minuto, el segundo que nosotros ocupamos en la compañía de nuestros hijos son minutos y segundos que nadie nos devuelve. Porque son los momentos que disfrutamos con ellos y que ellos sienten ese acompañamiento más hoy. Que hay muchos elementos distractores y ellos eligen estar horas y horas platicando, avanzando, por un sueño que tienen también y por llevar en convención en alto. Agradecerles el tiempo, agradecerles el trabajo. Y si bien nosotros a lo mejor no somos los que ponemos las respuestas mayoritarias a sus necesidades, entonces también procuramos, estamos detrás y apoyamos en lo mejor de atrás con ustedes empujando todo esto también de diferentes formas. Pero también hacerla extensiva la invitación en algún momento. Tendremos una reunión que hemos convocado a todas las federaciones y a todos los deportes en pro de llevar adelante la reforma y la modificación de nuestra cancha, de nuestros premios en la Ex Diben Así que seguramente llegará la invitación. Estamos para trabajar y para llevar adelante este proyecto que es importante para todas las disciplinas deportivas de Encarnación. Así que gracias por lo que hacen, gracias a estos niños que tienen esa disciplina para poder llegar hasta donde hoy llegan ustedes, que van a llegar más altos. Es un evento muy competitivo. Pero gracias por el esfuerzo que ustedes hacen porque es un sacrificio están en edad escolar. Y aun así ustedes hacen y van para practicar lo que a ustedes les gusta que es el Básquet hoy. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Y finalmente reiterar las felicitaciones primeramente a los padres que deciden llevarle a sus hijos a las prácticas, que en algún momento vieron ese talento o después de empezar a practicar seguramente nacieron las habilidades que le hicieron hoy campeones a toda la directiva al profe, porque un equipo por más talento que tenga cada uno de sus jugadores al ganar un campeonato lo hace teniendo siempre a un buen líder, así que al profe felicitarle y agradecerle porque incansables veces ya viniste porque le hiciste campeones a muchas generaciones de deportistas y finalmente ustedes hoy tienen un sueño seguramente, no solamente esta copa, el día de mañana pueden representarle al Paraguay en algún campeonato internacional, el día de mañana van a estar vistiendo la casaca de azul y oro de la selección encarnacena de mayores, entonces chicos esto no es nada en comparación a lo que ustedes van a lograr en la vida, así es que muchas fuerzas. No habiendo más uso de la palabra el presidente invita a los concejales Lic. Natalia Enciso y Dr. Juan Lichi a que pasen adelante para realizar la entrega de Reconocimiento a los jóvenes Santino Villalba, Mathias Alfonso, Felipe Mino Alonzo Fernando M. Benítez Arévalos Rodrigo Bogado Gauto, Yun Asai Martínez, Benjamín Ferreira Palacios, Luan Cabral Peralta, Dante Ramírez Lezcano, Thiago Griffith Yeza, Victor Matiauda Irrazábal, Carlos Alfonso, Santiago Trussy, Thiago Cristaldo Agüero. Augusto Rojas, Matías Villasanti Luan Sebastián ZanlucchiKung, Arnaldo Crispín Chávez Morínigo Prof. Carlos Flores Prof. Crhistian Rodas Prof Ariel Miño, Prof. Carlos Miño Victor Rodrigo Matiauda Schneider. Delegado. Finalizada la entrega de Reconocimiento se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: mañana se cumple un natalicio más del mayor héroe encarnaceno, coronel Luis Irrazábal, un héroe que defendió a la patria en dos grandes batallas, las de Nanawa, donde el ejército paraguayo se enfrentó a fuerzas superiores consiguiendo victorias estratégicas que contribuyeron a lograr que ese Chaco del cual hoy estamos tan orgullosos siga siendo paraguayo. Ojalá, presidente, que podamos hacerle un homenaje en el lugar. Sería un merecido reconocimiento a lo que aportó a este país. Gracias. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi informando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria el día de la fecha por razones particulares. Puesto a consideración de los miembros del concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

2) Nota N° 11.792/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N°223/2025 en la que se petitiona analizar la posibilidad de habilitar el Centro "Carita Feliz" ubicado en el barrio Ita Paso, como centro de Participación

Vecinal, manifestando que la administración Municipal se encuentra con limitaciones presupuestarias y operativas que lo imposibilitan. Puesto a consideración de los miembros del concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

3) Nota N° 11.867/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6925/2025** presentado por el señor **ORLANDO OCAMPOS – Supervisor Comercial de la firma UNION DE PRODUCTORES DE ITAPUA S.A. INDUSTRIA FRIGORIFICA UPISA, LOPEZ** sobre solicitud de arrendamiento de un espacio de 195m2 ubicado en el Parque Lineal – Puesto N°11. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

4) Nota N° 11.873/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7739/2024** presentado por el Sr. **RICARDO DAVID VERA AVALOS**, sobre solicitud de aprobación de Fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Curupayty del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Nota N°11.884/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de autorización correspondiente para la contratación del **Lic. Rafael Carvajal**, para la realización de una Auditoría externa de los estados contables del ejercicio año 2024, a fin de responder oportunamente a la solicitud presentada por el **Banco Continental**, en el marco de las normativas nacionales que rigen el sistema financiero, supervisado por el Banco Central del Paraguay, de conformidad al Art. 36 inc. "I" de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: quería que se traten en comisión nomás presidente, pero ya que votó el tratamiento sobre tablas. **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, ayer estuvimos en comisión tratando este tema, señor presidente, que es informal todavía, porque ahora recién está entrando en forma oficial a esta junta. Entendemos que lo peticionado corresponde según las normativas con respecto a la auditoría externa para cuestiones financieras del municipio de Encarnación, señor presidente. Es un requerimiento de uno de nuestros principales acreedores, el Banco Continental, y comprendemos perfectamente de que necesita tener una visión más amplia, y eso está respaldado incluso por la supervisión del Banco Central del Paraguay según normativas vigentes. Entonces, atendiendo a eso, señor presidente, y de que este señor, el Lic. Rafael Carvajal, ya ha realizado las auditorías externas del municipio de Encarnación, entendemos que presentó la mejor propuesta económica y con el alcance técnico correspondiente. Entonces adelanto mi voto por la aprobación de la designación del licenciado Rafael Carvajal como contratado por la intendencia municipal para la auditoría externa requerida por el banco Continental. Moción directamente la aprobación. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: para secundar el pedido de aprobación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud de autorización correspondiente para la contratación del **Lic. Rafael Carvajal**, para la realización de una Auditoría externa de los estados contables del ejercicio año 2024 es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 8 (ocho) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar el Lic. Eduardo Florentín, Ing. Eduardo Rebruk totalizando 2 (dos) votos. Ausente en el momento de la votación el concejal Arq. Andrés Morel. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

6) Nota N° 11.944/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para conocimiento de los miembros del Concejo el estado de las gestiones llevadas a cabo por la Intendencia ante la empresa PETROPAR, en relación a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la provisión de insumos esenciales destinados al funcionamiento de la Planta Asfáltica Municipal, y ante la imposibilidad de celebrar el convenio y proveer los insumos por parte de PETROPAR, se informa que el Ejecutivo Municipal ha resuelto dar curso favorable a la adjudicación autorizada por Resolución No. 1262/2025 de la Junta Municipal y al respectivo contrato suscrito con la empresa adjudicada, no existiendo otra alternativa más conveniente. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: realmente a mí no me extraña, no me sorprende esta respuesta, si bien muchos compañeros insistían que teníamos que recurrir al Estado, a los Ministerios para conseguir cosas para Encarnación, era obviamente y es obvio de que no van a ceder absolutamente nada para Encarnación y a la vista está, gracias presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: la verdad que la falta de previsibilidad hace que nosotros hoy contratemos un proveedor más caro que el asfalto que va hacer nuestra planta asfáltica que cueste más caro que haberle dado a una empresa privada sin necesidad de estar improvisando a 14 días del inicio del evento más importante que tiene el país, entonces quiero dejar mi comentario de que no funciona el plan, lastimosamente hubiéramos adjudicado a una empresa que se dedica a hacer asfalto y no meternos en algo que no conocemos a un sobre costo que está a la vista. 1.800.000.000 millones por encima del precio más conveniente. Es una pena. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, realmente es triste saber que no podemos contar con el Estado paraguayo en una situación que le interesa al gobierno nacional. Este evento que vamos a tener próximamente ha sido tomado por el gobierno nacional como una de sus prioridades, es su vidriera a nivel mundial, señor presidente. Y en ese sentido vemos que hay bastantes esfuerzos que se están haciendo en muchos sentidos. Por ejemplo, la habilitación del gran hospital, que estén modificando o arreglando el aeropuerto que le cedimos al gobierno nacional. Y creo que no les costaba absolutamente nada, si hubiese voluntad y no hubiese, como suponemos, trabas de otro tipo, que venga la orden directa a los ministerios y a las empresas, como PetroPar por ejemplo, que dependen directamente del gobierno nacional, señor presidente. Sabemos que levantando un teléfono estas cosas se pueden resolver lo más rápido posible. Y no puede ser, señor presidente, que esto ocurra de esta manera. El compañero habla de falta de previsibilidad. Se hicieron los llamados de licitación correspondientes y surgieron problemáticas que en su momento han sido aclaradas, pero que hicieron que se retrase todo el cronograma. No es nuestra culpa que empresas con intereses particulares traben las situaciones que afectan a la ciudad. Aun así, señor presidente, se va a adquirir y se va a cumplir. Tengo noticias de que esta semana ya se está probando la maquinaria y que el cemento asfáltico estaría llegando también esta semana. Y las pruebas comenzarían ya la próxima semana según el cronograma. Estamos justo a tiempo para por lo menos realizar un bacheo fuerte y comenzar algunos recapados en el centro de la ciudad. Pero rechazo totalmente de que esto sea una improvisación. Al contrario, comprar esta maquinaria es una cuestión de estado para el municipio encarnaceno, señor presidente, y con una visión de futuro. Es como comprar un vehículo eléctrico. Te sale más caro al principio, pero después es mucho más barato el consumo. Asimismo, esta maquinaria es una inversión, señor presidente, una inversión que va a quedar para la posteridad, no solamente de esta administración, sino de todas las

administraciones futuras por bastante tiempo. Entonces, no es falta de previsibilidad. Al contrario, es una previsión a futuro y es una política de estado que este gobierno ha implementado, señor presidente. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Bueno, solamente para dejar en claro, evidentemente, así como en todas las conversaciones que tuvimos y en la sesión en la que estuvieron presentes aquí tanto la directora de UOC como el Intendente, como otros exponentes del gobierno municipal, no se entendió nada de lo explicado por lo visto, ¿verdad? En ese entonces, o no prestamos la suficiente atención a lo que se estaba explicando y a lo que se estaba exponiendo en ese momento. Acá, ninguna de las instituciones del Estado no tienen la cantidad necesaria en forma institucional, ni el Ministerio de Obras Públicas, ni Petropar tiene la cantidad que nosotros necesitamos para hacer las cuadras en las cuales hemos hecho convenio con la ESSAP para el primer proceso del plan de asfaltado de las calles de la Ciudad de Encarnación que están siendo intervenidas por la ESSAP a través de un convenio. El MOPC expresó que la cantidad que nosotros necesitamos en toneladas para 26 cuadras a 28 cuadras, ellos lo tienen calculado para el departamento de Itapúa. A ellos lo que les podemos hablar de previsibilidad. Para el departamento de Itapúa, lo que nosotros de 28 cuadras vamos a utilizar. O sea, no tienen nada previsto para hacer en el departamento de Itapúa. Y Petropar se encuentra en proceso licitatorio, está teniendo problemas también para su licitación. No somos los únicos, nosotros no tuvimos problemas en la licitación. Contrataciones públicas, no es que nosotros estamos contratando al más caro. Contrataciones públicas nos obligó a que hagamos este procedimiento, porque si no se olvidan, y se olvidan por lo visto, la empresa que fue adjudicada fue la más baja en precio. Así como contrataciones públicas lo exigen. Pero nos obligan otra vez a contratar a aquella que tiene 1.800 millones más caros. No somos nosotros los que decidimos. Fue contrataciones públicas la que nos obliga a tomar esta decisión, porque ninguna empresa del Estado ni ninguna institución del Estado hoy no tiene la cantidad que nosotros necesitamos. Ni de a dos, ni de a tres, y mucho menos en forma personal cada institución no lo tiene. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Es una pena cómo se usa el dinero ajeno. No es nuestro dinero y de los 16 mil millones de los que se habla, 6 mil millones tenemos de royalties y 10 mil millones no tenemos. Seguramente se va a sacar otra vez crédito, se va a querer justificar para beneficiarle a una empresa y a un particular. Porque el asfalto, igual que el combustible un commodity, tiene un precio especificado. Nosotros el precio que cualquier otro paga por el asfalto vamos a pagar un sobrecosto, que sumado en la cantidad de metros cúbicos que se necesita para asfaltar, creo que 226 cuadras eran, ¿verdad? Que ahora creo que se van a reducir. Bueno, las 300. Y vamos a ver cuántas quedan ahora. Vamos a pagar lo equivalente a lo que salió del asfalto de Chaípe. O sea, un barrio completo se podría asfaltar con el sobrecosto que va a llevar un particular de dinero que vamos a sacar en créditos. Eso nomás es lo triste, ¿verdad? Y culparle a una empresa que no tiene nada que ver con nosotros, que tiene que ver con Encarnación Petropar. Ellos compran el asfalto para ellos, no para nosotros. Ahí es lo que dijo el compañero, habla de previsibilidad. Y yo quiero saber nomás, si vamos a comprar tan caro el asfalto, cuál es la conveniencia de tener una planta asfáltica. Entonces, ¿por qué no se compra ahora para esas 26 cuadras? Que no es mucho asfalto. Y hacemos otra licitación y compramos más barato. Y le pedimos a la otra empresa que tengan ese certificado de origen nacional. Acá escuché decir que por primera vez una empresa pierde porque no tiene certificado de origen nacional. Miles de veces vi como municipalista en estos 10 años que estoy acá en esta municipalidad. Y me extraña que para pequeñas licitaciones presenten ese certificado y para grandes licitaciones no presenten. No le parece raro eso. Pero es la situación que se da y me duele Encarnación. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias Presidente. Solamente para responder a uno de los compañeros donde dice o le quiere tirar toda la culpa al gobierno nacional. En este caso, es de público conocimiento, las inversiones multimillonarias que se está haciendo en el departamento de Itapúa, en nuestra ciudad y también como consecuencia del Rally Mundial y todas aquellas mejoras o inversiones van a quedar para el departamento. Parecería ser que le queremos tirar la culpa a Petropar, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuando que dichas instituciones abrieron sus puertas cuando fueron visitadas tanto por el Ejecutivo como acompañado de algunos compañeros. Tenían las puertas abiertas, estaban dispuestos a firmar un convenio de cooperación para que la municipalidad tenga la materia prima, en este caso el asfalto. Lastimosamente, como consecuencia del llamado a la licitación también que hicieron estas instituciones, tenían una previsibilidad con relación a la inversión que iban a hacer y de existir un remanente, iban a suscribir un convenio con la municipalidad. Lastimosamente, como consecuencia de esa previsibilidad en las inversiones que iban a hacer o que van a hacer estas instituciones, no le quedan remanente para ayudarle al municipio. Entonces, no es cierto que el Gobierno Nacional tiene la culpa de la falta de materia prima para, en este sentido, con la municipalidad de Encarnación cuando que la visita ya se hizo en forma posterior al llamado. Entonces, también hay que hacer una mea culpa y no querer culparle de esta cuestión al Gobierno Nacional. Nada más, Presidente. Gracias. Gracias, **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, Presidente. Siempre digo que el día que las instituciones funcionen, vamos a ser un gran país. Yo hice el recorrido, junto con otros compañeros y el Ejecutivo, por Petropar, por la ESSAP, por el Ministerio de Obras Públicas y, realmente, todas abrieron, todas estas instituciones nos abrieron las puertas, nos recibieron súper bien, con una aparente voluntad, pero lastimosamente no se concretaron, no se concretaron ni los convenios, ni la cooperación que necesitamos en este momento. Porque esta es una cuestión también de que se necesita ahora. A lo mejor decimos, bueno, vamos a comprar en otro tiempo un asfalto más barato, pero las calles están necesitando una intervención real y la gente también presiona para que el municipio tome acciones con respecto al estado de las calles. ¿Qué vamos a hacer? ¿Esperar que nos llueva asfalto en alguna época, no sé, más favorable? No va a pasar, no va a pasar. Tenemos que tomar las riendas y tomar decisiones. Es cierto que contrataciones objetó la adjudicación y pedían esa certificación, obligándole prácticamente, direccionando prácticamente a una empresa X que era la única que tenía. ¿Es cierto que es más cara? Lo es, pero en este momento nosotros necesitamos respuestas reales y se tiene que hacer ese recapado, sino también corre el riesgo que todo el trabajo que ha hecho la ESSAP en algún momento eso pueda saturarse o volver a romperse esos caños si es que no está protegido por la capa de asfalto que tenga que ser, en el espesor que tenga que ser. Así es que yo creo que es una cuestión de alternativa, no es para echarnos culpas a una u otra institución, pero hay que tomar decisiones que para eso estamos acá y asumir las consecuencias de esas decisiones. Gracias, presidente. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Nada más para comentar que yo creo que este es un informe que eleva el ejecutivo y yo creo que ya están los mecanismos para que se pueda realizar la obra y vez pasada no estuve en un medio de comunicación me dicen por la problemática que del tema del camino de asfaltado me tira unas expresiones dice antes del rally no se acaba continúa la ciudad y continúa las obras después del rally cierto verdad es lo que me comentó ahora yo creo que todos estamos haciendo y acá lo digo desde el gobierno nacional departamental municipal

y todos los legisladores tanto concejales como demás tratamos que esto salga bien porque acá no va a salir bien el partido colorado el partido liberal o un partido un sector acá el Paraguay se va a lucir entonces yo creo que lo que necesitamos empujar todos juntos el gobierno lo está haciendo está haciendo sus inversiones nacional gobierno nacional lo está haciendo con dificultades pero lo está haciendo dentro de toda su posibilidad y también nosotros hablo como gobierno municipal porque también somos parte del gobierno municipal también hacemos nuestra parte de la junta municipal y hoy es solamente se informa de que el convenio el que se iba a firmar y yo también acompañé y un compañero dijo verdad que petropar no está para proveer sin embargo el mismo representante dijo y dice que ellos venden inclusive a esas empresas que nos proveen nuevamente y a otras instituciones como gobernaciones y municipalidades son proveedores de este tipo de materia prima que nosotros estábamos buscando que eran la el cap y la emulsión para esta 26 cuadras es lo que nos habíamos o el municipio se había comprometido, hoy tengo entendido por expresiones de las direcciones de infraestructura de que hoy está ya en camino para la para disponer de esa materia prima va a poder entrar a hacer al asfaltado en teoría no hay ningún documento yo no tengo un documento pero esas son las presiones los representantes del municipio para que se pueda comenzar a faltar entonces hoy la ciudadanía lo que espera es que todos pongamos nuestros empeños y nuestras fuerzas para que podamos lograr que esta actividad que es de renombre realce algo tan importante para el país y que finalmente vamos a quedar bien como paraguayos pongamos todo nuestro grano de arena dentro de nuestras posibilidades para que podamos llegar a dejar esa impresión de lo mejor posible porque esta es nuestra gran oportunidad entonces hoy yo creo que la gente ya interpreta que nos pongamos la camiseta todos juntos no como colorado no como liberal no como sin partido compartido como alguno que alguno ya nos sacaron pero que nos pongamos la camiseta todos juntos eso es lo que espera la ciudadanía y yo creo que esto creo que con todo el esfuerzo del gobierno nacional y también con nuestro esfuerzo va a salir bien y vamos a una buena impresión son contratiempos que probablemente no querríamos que pase pero lastimosamente hay contratiempos y no solamente acá en la institución de la municipalidad sino que también en otras instituciones del gobierno nacional pero todos estamos poniendo nuestra parte para que esto salga bien nada más que eso presidente. **El concejal Dr. Juan agosto Lichi** expresa: No quería hablar, pero quería dar una opinión también es cierto tal vez tengamos que hacer un mea culpa en los tiempos en varias cuestiones no solamente en este tema del asfalto y hablo del gobierno municipal hablo de los tiempos que de repente tenemos que acelerar un poquito las cuestiones pero ahí vamos al mecanismo que se utilizó el tema de la licitación y hubo una protesta que dicha protesta en contrataciones dio lugar a esa protesta y hizo que se llame a que se evalúe de vuelta eso es lo que vinieron a explicar los directores en la sesión extraordinaria que tuvimos inclusive tengo información que al realizar la nueva adjudicación a la otra empresa también hubo una protesta y contrataciones no dio lugar a esa protesta no sé si es así pero tengo entendido que eso me informaron de igual manera presidente tenemos y compañeros tenemos también que hacer un mea culpa de qué hacemos nosotros como concejales con nuestro voto apoyamos trancamos buscamos una solución alternativa porque muy fácil es venir a hacer problema nomás acá pero qué alternativa buscamos o no hacemos nomás de lo que no tenemos los medios para buscar porque no estamos hoy en función supuestamente de gobierno del mismo color hoy hay una ciudad que necesita una ciudad que nos pide y nosotros somos acá quierase o no somos autoridades tenemos los medios para gerenciar para gestionar para golpear puertas pero sin embargo nos quedamos aquí algunos quietos o tirando barro o tirando piedras pero nada hacemos cuando no nos compete y realmente si nos compete tomo las palabras del compañero Nehemías de que juntemos y unamos fuerzas para buscar de la mejor manera se adjudicó ahora a esta empresa si tal vez a un costo más caro pero mínimo era de 7 mil millones si recuerdan los compañeros había un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil y esos 7 mil millones ya están calzados con Royalties tal vez para una segunda oportunidad ya podamos comprar un menor valor de Petropar porque no me van a dejar mentir los compañeros que si fuimos que tomamos el tiempo y que vamos a gestionar todo tipo de cuestiones a la capital nos recibieron súper bien y nos dieron el ok en Petropar nos dijeron si le podemos vender podemos hacer tal vez hoy tengan un traspies tal vez hoy no puedan porque no tienen la materia prima pero utilicemos estos 7 mil millones que ya están calzados con royalties y en una segunda oportunidad compramos el menor costo de manera directa y de Petropar pensemos un poco un positivo y busquemos solución pero busquemos solución no venir a tirar perdón la palabra mierda nomás porque tenemos micrófono habilitado hagamos juntos este esfuerzo la ciudadanía pide exige entonces tratemos un poco de dar soluciones al problema y no más problemas al problema gracias presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: yo lo único que lamento si hay algo que no vuelve en la vida es el tiempo perdido no hay que jugar con la buena voluntad de la gente porque realmente nosotros creímos parece que caímos redonditos. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la nota queda a disposición de los señores concejales.-----

7) Nota remitida por la Supervisora de Apoyo Técnico Pedagógico del Área 7 -31, solicitando la Declaración de Interés Municipal del Proyecto Educativo Javy´a plázape, en el marco del Plan Sumar y Ne´ery elaborado para conmemorar el DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA denominado MUNDO DE DIVERSION POR UNA NIÑEZ MAS SANA, que se llevara a cabo en la plaza denominada Rosa Mística del barrio Santa María Sector 3 de Encarnación, el día 22 de agosto de 2025 de 8 a 10hs. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: es una actividad organizada por las supervisiones, principalmente por los alumnos que les corresponde la supervisión por el día del Niño. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

8) Nota N° 11.427/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N° 178 de la Junta Municipal respecto a la gestión ante la Entidad Binacional Yacyreta para dar continuidad al plan de majeo de Medio Ambiente de la Ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia la misma se toma nota y se remite a archivo.-----

9) Nota N° 11.831/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7040/2025** presentado por la señora **INGRID PAOLA LUCERO LEZCANO** sobre solicitud de arrendamiento de un espacio de 60m2 ubicado en el área sobre la Calle Antequera entre Curupayty y Wiessen Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación.-----

10) Nota N° 11.832/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6834/2025** presentado por el Señor **ARSENIO SILVA LOPEZ** sobre solicitud de arrendamiento de un espacio de 195m2 ubicado en el área sobre la Calle Antequera entre Curupayty y Wiessen Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y Planificación.--

11) Nota N° 11.915/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4588/2025** presentado por el Señor **VICENTE RAMON FLEITAS** sobre solicitud de Fraccionamiento de Inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

12) Nota N° 11.943/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.295/2025** remitido por la **Dirección General del Aire del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES** en el marco de la Ley N° 5.211/2014 de la Calidad del Aire. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación -----

13) Nota remitida por el Centro de Participación Vecinal del B° San Isidro, invitando a participar del acto de clausura de los diferentes cursos y talleres desarrollados en el primer semestre del presente año, a realizarse el miércoles 06 de agosto de 2025, a las 15:00hs en dicho Centro de Participación. Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

14) Nota remitida por la Srta. Nahir Cubilla, Reina de la colectividad Paraguaya, solicitando un aporte económico de los señores Concejales para cubrir los costos de participación como representante de la Colectividad Paraguaya en la fiesta nacional de las Colectividades. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

15) Nota remitida por el Ministro de Desarrollo Social (MDS), invitando a participar de las actividades que tendrán lugar el jueves 07 de agosto de 2025, a las 10:00hs en la sede del salón municipal de la Municipalidad de la ciudad de Obligado, en el marco de los programas TENONDERA, TEKOPORA, PROCOC y TEKOKA, desarrollados por dicho ministerio, solicitando confirmación de vuestra presencia Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----

El concejal Lic. Nehemías Cuevas expresa: es para mañana la invitación, comentar que habrá un bus a disposición para llevar personas adultas en representación de Encarnación. -----

16) Nota remitida por las Empresas Cooperativa Multiactiva de Transportistas, Ahorro, Créditos, Consumo, Trabajo y Servicios Virgen de Itakua LTDA, la Consultora Integral del Paraguay S.A., y la Cooperativa de Ahorro, Créditos, Consumo, Trabajo y Servicios del Ámbito Jurídico LTDA y otros, peticionando la incorporación y creación definitiva del área metropolitana de la capital departamental de Itapúa, para su reforma, reconstitución refortalecimiento, adecuación, modernización y aplicación de un servicio ágil interrelacionados y de unidad estratégica y colectiva de las empresas usuarias de transporte. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referenciala misma es girada para estudio de las comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito.-----

17) Nota remitida por la presidenta de la Comisión Vecinal del B° Ita Paso, solicitando un aporte económico de los señores concejales para la realización de los festejos del día del niño en dicho barrio, el 16 de agosto de 2025. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

18) Nota remitida por la Comisión Directiva del Relleno Sanitario, solicitando un aporte económico de los señores concejales para la realización de los festejos del día del niño en dicho barrio, el 17 de agosto de 2025. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: atendiendo a este pedido puntual de gente vulnerable, si los compañeros autorizan la utilización de los fondos de presidencia para poder dar un gesto de ayuda concreta a festejos por el Día del Niño en esta fecha. Sabemos que los pedidos van a llover, pero por lo menos dar a la gente más vulnerable.

19) Nota remitida por la Federación Encarnacena de Fútbol de Salón, solicitando el usufructo de un espacio físico dentro del área verde del municipio encarnaceno 60mts por 60mts para la futura cede de la Cancha para la práctica de la disciplina Fútbol de Salón por parte de la Federación Encarnacena de Fútbol de Salón. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se remite nota al Ejecutivo y la Comisión de Planificación y Legislación.-----

20) Nota remitida por la Asamblea de Ciudadanos del Transporte Público Digno para Cambyreta, solicitando la intermediación de la Junta Municipal a efectos de Habilitación de Servicio de Transporte Público de Cambyreta al Hospital General de Itapúa y Circuito Comercial. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada a la Comisión de Transporte Publico y Tránsito.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 30/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la Nota N° 11.831/2025 presentada en fecha 25 de julio de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 7.040/2025 presentado por la **Sra. Ingrid Paola Lucero Lezcano**, por el cual solicita el usufructo de un espacio ubicado en el espacio denominado Parque Lineal – Manzana 65, ubicado sobre las calles Antequera entre Monseñor Wiessen casi Curupayty, Lote N° 12, dice; Que, el memorándum N° 1.058/2025 la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, expresa: “En atención a lo solicitado por INGRID PAOLA LUCERO LEZCANO, “...sobre solicitud de un espacio en la zona de la costanera, ubicada sobre la calle Antequera c/ Curupayty para la colocación de un carro Lomitero Movable - LOMIMAX- esta Dirección considera factible el uso de 1 (uno) espacios de 06.00 x 10.00- PUESTO N° 12 - Superficie: 60 M2. Además deberá ser instalada con las especificaciones técnicas correspondientes presentadas y no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la instalación, deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua corriente y las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado”. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de la **Sra. Ingrid Paola Lucero Lezcano**, para la utilización de un (01) espacio de 60 m2 (6 metros de frente por 10 metros de fondo), puesto N° 12,

en el sector comprendido sobre la calle Antequera entre Monseñor Wiessen y Curupayty, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, para la instalación de un puesto gastronómico remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 11.831/2025, por el periodo de un año, pudiéndose renovarse de común acuerdo. **2) ESTABLECER** que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar todos los servicios. **3) ESTABLECER** que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble. **4) ESTABLECER** que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019 **5) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: así como se ha dado lectura, igualmente se establece en el Dictamen que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar todos los servicios. Queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble. **ESTABLECER** que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.

2) Dictamen N° 31/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la nota N° 11.832/2025 presentada en fecha 25 de julio de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6.884/2025 presentado por el **Sr. Arsenio Silva López**, por el cual solicita el usufructo de un espacio ubicado en el espacio denominado Parque Lineal – Manzana 65, ubicado sobre la calle Monseñor Wiessen Antequera Lote N° 15, dice; Que, el recurrente manifiesta en su presentación; "...con el objetivo de solicitar la AUTORIZACIÓN correspondiente para el usufructo de un espacio de 15,00 x 15,00 m, dentro del PARQUE LINEAL el cual será destinado para la habilitación de un Local Gastronómico denominado PARRILLADA SAN CAYETANO", con una superficie de 135,00 m², que cuenta en la Planta Baja con espacios de cocina y preparación de alimentos, espacio para refrigeración, parrilla, atención al público y espacios para la colocación de mesas bajo techo y al aire libre para clientes, en la parte superior se proyecta una terraza con mesas y sillones para que los clientes puedan disfrutar del paisaje, este espacio contará con pergolados de madera y estructura metálica ambientación con luces y jardinería. Este proyecto pretende brindar un servicio de comida de calidad a los turistas que visitan la ciudad en temporada alta, como así también a los ciudadanos Encarnacenos durante todo el año, pretendemos constituir en un espacio gastronómico y de esparcimiento con instalaciones adecuadas. Que, el memorándum N° 1.063/2025 la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, expresa: "... sobre solicitud de autorización, en atención a lo solicitado por Sr. Arsenio Silva López, para el usufructo de un espacio de 15.00 x 15.00m dentro del Parque Lineal ubicado sobre la calle Antequera c/Mnor. Wiessen y Curupayty..." para la instalación de un local gastronómico denominado PARRILLADA SAN CAYETANO cuenta con espacios de cocina, preparación de alimentos, espacios para refrigeración, parrilla, atención al público y espacios al aire libre, esta Dirección considera factible el uso de 1 (uno) espacio de 13 x 15.00 - PUESTO N°15 - Superficie: 195 m². El local gastronómico a montar, deberá ser instalada con las especificaciones técnicas correspondientes presentadas y no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la instalación, deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua corriente y las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona...Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor del el **Sr. Arsenio Silva López** para la utilización de un (01) espacio de 195 m² (13 metros de frente por 15 metros de fondo), puesto N° 15, en el sector comprendido sobre la calle Monseñor Wiessen Antequera, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, para la instalación de un puesto gastronómico remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 11.832/2025, por el periodo de un año, pudiéndose renovarse de común acuerdo. **2) ESTABLECER** que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar todos los servicios. **3) ESTABLECER** que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble. **4) ESTABLECER** que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019. **5) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: así mismo con los mismos fundamentos del dictamen anterior, la Comisión en forma unánime de los presentes son del parecer que corresponde la autorización. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi

3) Dictamen N°82/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3786/2025, presentado por los señores **EUSTACIO ALBERTO VAZQUEZ VILLALBA y EMIGDIA GALEANO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 11.827/2025 por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°29.085, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20**, ubicado en el lugar denominado San Pedro del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7317/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°29.085, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°29.085, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20**, propiedad de los señores **EUSTACIO ALBERTO VAZQUEZ VILLALBA y EMIGDIA GALEANO**, según Expediente N° 3786/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como

Finca N°29.085, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20 y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4575/2025 expresa: "Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°29.085, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 7317/2025 remitido por la Intendencia Municipal" Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°29.085, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por los señores **EUSTACIO ALBERTO VAZQUEZ VILLALBA y EMIGDIA GALEANO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7317/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 3786/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 3786/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: la Comisión recomienda la aprobación Fraccionamiento del inmueble individualizado como Finca N°29.085, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por los señores EUSTACIO ALBERTO VAZQUEZ VILLALBA y EMIGDIA GALEANO, ya que reúnen todos los requisitos para la Aprobación definitiva. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: acá tenemos un ejemplo de algo que vamos a ver muy a menudo. Esto no es por expansión urbana, no es por desarrollo, es por un proyecto fallido. Esta gente del barrio San Pedro de Olerías está fraccionando estos mil quinientos metros cuadrados que le dio la EBY para hacer su unidad productiva, y lo vende tres. Lo vende por necesidad, y ese parque va ir así desapareciendo paulatinamente. La situación de los oleros es paupérrima. Realizan el mismo esfuerzo para hacer un producto que nadie quiere porque está hecho de tierra colorada y no de Ña'ú, Encarnación anteriormente un referente nacional en la industria cerámica. Por eso, Smith, que era un conocedor que ya vino de Alemania con esa sapiencia eligió el Mboi Ka'é para instalarse. Acá está un ejemplo de muchos, un ejemplo que da tristeza. Gracias. Finalizada las consideraciones de los Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi -----

4) Dictamen N° 16/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Abog. Zulma Memmel, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al reconocido Maestro **JAVIER GOLIGORSKY**, actual Director del Coro de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa (CORUCI), por su destacada trayectoria en el ámbito musical, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación, en escenarios nacionales e internacionales, dice;- Que, el Maestro JAVIER GOLIGORSKY, egreso como Profesor Superior de Piano, con "Mención Especial y Felicitado" de la Escuela Normal de Música de Asunción – Filial Encarnación, de la mano de la Prof. Carmen de Müller, Profesor "Honoris Causa" de Educación Musical título otorgado por el Dpto. de Música del Ateneo Paraguayo de Asunción, en mérito a sus relevantes aportes a la Educación Musical Paraguaya. Se especializó en Dirección Coral y Canto con Maestros de renombre mundial como: Yolanda Perenno de Elizondo y Felipe Vallesi (RA), Guido Minoletti (Chile), Gerald Kegelmann y Joseph Kelemenn (Alemania) y Guntars Gedulis (E.E.U.U.). Ha dictado numerosos Cursos y Conferencias sobre Educación Musical, Canto y Dirección Coral en nuestro país y en el extranjero; además de ediciones de textos específicos, becado en seguidas oportunidades por organismos internacionales a cursos sobre su especialidad e invitado a la integración como miembro de diferentes Jurados, en eventos corales nacionales e internacionales. Acreedor de importantes distinciones y premios a nivel nacional e internacional como; "Joven Sobresaliente 1989 del Paraguay" por la Cámara Junior de Asunción; Ciudadano Distinguido de Encarnación por Resolución Municipal de la Intendencia de Encarnación en el año 1988; Premio "Rio Paraná" en el año 1991 anualmente otorgado por los Clubes Rotarios de Encarnación y Posadas. Declarado entre los "10 Sobresalientes del año 1990" por "Radio 1º de Marzo" de la Ciudad de Asunción; Mercedor del Premio "Radio Curupaty" de la ciudad de Asunción en el año 1992; Recibió el Galardón "Senador Águedo González" en el año 2004 que otorga la Cámara Junior de nuestra ciudad, entre otros. Premio "Cincuentenario de la UCI", otorgado por el Rectorado de la Universidad Católica "Ntra. Sra. de la Asunción" en mérito a su relevante Trayectoria. Año 2012. Reconocimiento especial en homenaje a su trayectoria en el 19º Festival Nacional del Paraná, en el año 2018. Distinguido como Embajador Turístico, por el Itapúa-Paraguay Convention & Visitors Bureau, en el marco de su 4to. Aniversario y de su Programa "De Legados". Año 2018. Fue homenajeado en el IV

Festival de Coros Santa Cecilia en Ciudad del Este, organizado por el Coro Ars Canendi. Noviembre de 2018. Distinguido con el RECONOCIMIENTO especial Y GRATITUD por sus años de música, dedicación y trabajo invaluable, al arte nacional, entregado en el Festival "Asunción a Voces" 8° Edición, en la Ciudad de Asunción, en agosto de 2019, organizado por el Grupo Vocal Cantarte, entre otros más. Así mismo ha ejercido la docencia musical en Escuelas, Colegios y Universidades de nuestra Ciudad y el interior de nuestro Departamento durante 33 años, habiéndose jubilado como tal en el año 2002. Entre los años 1986 y 1993, ha sido el creador y Coordinador General de los afamados "Encuentros Internacionales de Coros de la Ciudad de Encarnación" eventos anuales que convocó a los más destacados grupos corales de América y nuestro país, reanudada la edición de los mismos en el año 2011 pasado. Desde el año 1975 a 1995 fundó y dirigió la Extensión local del Dpto. de Música del "Ateneo Paraguayo" proveyendo a la Comunidad Encarnacena de la única promoción de Profesores de Educación Musical con que se ha contado en el interior de la República hasta la actualidad. En 1986, por su iniciativa y a instancias del entonces Decano de la Institución el Rev. Padre Dr. Manfredo Wilhelm, el Mtro. Javier Goligorsky crea el Coro Universitario de Encarnación "CORUCE" en aquel entonces, una agrupación coral dependiente de la Universidad Católica "Ntra. Sra. de la Asunción"- Campus Itapúa, denominado más tarde, CORUCI, compuesta por alumnos, profesores, egresados de las diferentes carreras que cursan en la mencionada casa de altos estudios, como así también, personas de la comunidad aficionadas al canto coral. Es el primer Coro conformado desde una Sede Universitaria en nuestro país, lo que lo ha convertido en el pionero en esta forma de difusión de la cultura desde la comunidad universitaria nacional. Bajo su dirección, a lo largo de su trayectoria y desde el momento de su creación ofreció numerosos conciertos, dentro y fuera del país, en giras, festivales, encuentros, concursos, presentaciones radiales y televisivas con mucho éxito de público y de crítica. Fue fundador del recordado Coro Femenino "ADAGIO", con el cual ha obtenido en el mes de Febrero de 1997 una "Medalla de Oro" en su categoría -única en la historia de la cultura paraguaya en este campo-, en el "IV Festival Coral Internacional Orlando Di Lasso" auspiciado por la Santa Sede en Roma y Ciudad del Vaticano, posteriormente ha realizado presentaciones en Roma, París, Barcelona, Valencia y Alicante, constituyéndose de esta manera en la primera Agrupación Coral Nacional en llegar a cumplir con tan prestigioso e histórico objetivo. Se desempeñó como Vice-Presidente - por Paraguay - de la ALACC (Asociación Latinoamericana de Canto Coral) con Sede en Brasil; y luego de una dilatada y provechosa carrera en la Educación Musical Nacional se desempeña actualmente como Director Titular desde sus inicios del CORUCI. Con esta agrupación coral, ha protagonizado incontables conciertos corales y sinfónicos y primeras audiciones en numerosos escenarios de primer nivel de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Alemania, Italia y Francia, con memorables presentaciones en ciudades tales como Berlín, Múnich, Bremen, Dachau y Neu Ulm en Alemania y un histórico Concierto Sacro en la Iglesia de San Ignacio en Roma, Italia; y Paraguay. Bajo su dirección y gestión académica, el CORUCI ha participado de un intenso trabajo coral secundado por Maestros de renombre internacional como Luis Luccini Rivas (Uruguay), León Burke Guntars Gedulis (E.E.U.U.), René Utz (Argentina), Joseph Kelemen y Peter Schurz (Alemania), Luis Szarán, habiendo participado del estreno de obras sinfónico-corales con la Orquesta Sinfónica de Asunción y la Orquesta Phillomúsica de Asunción, denominado "Sinfonía de la Primavera" de Florentín Giménez (Paraguay). Guió al CORUCI a lo largo de su prolífica trayectoria, con el que recibió numerosas distinciones. Entre las premiaciones y presentaciones más importantes se mencionan: El histórico concierto en el "Salón Dorado" del Teatro Colón de Buenos Aires, Argentina en 1.991, hecho que no se ha vuelto a repetir por alguna agrupación coral nacional hasta la fecha. Fue uno de los primeros galardonados en la PRIMERA EDICIÓN de los "PREMIOS KARUMBÉ" otorgado por la Municipalidad de Encarnación. En el año 1987, ha sido ganador del Festival de Coros de Porto Alegre, Brasil. Bajo la dirección del Mtro. Javier Goligorsky, el 18 de mayo de 1988, en el "Campo de la Esperanza" de Encarnación, el CORUCE, en aquel entonces, tuvo el honor de participar como Coro Oficial, en la visita de su Santidad el Papa Juan Pablo II. La masa coral estuvo compuesta por 80 voces conjuntamente con el Coro Polifónico de la Catedral. Fue un día histórico donde miles de fieles de todo el país acudieron al encuentro del hoy Santo de la Iglesia Católica. Como director, alcanzó un logro sin precedentes en la historia coral paraguaya. El CORUCI, fue el único y primer coro paraguayo en alcanzar dos (2) Medallas Olímpicas de Plata, en las "III OLIMPIADAS CORALES" (World Choir Games) llevadas a cabo en Bremen-Alemania en Julio de 2004. Dichas medallas obtenidas fueron en las dos categorías inscriptas, de las 23 existentes: "Coro Mixto" y "Folklore a Capella", con la participación de 83 países de los cinco continentes, junto a 350 Coros y más de 18.000 cantores de todo el mundo. Las primeras y únicas medallas olímpicas para el Paraguay en el ámbito coral. En la misma gira por Europa, brindó una histórica serenata a Su Santidad Juan Pablo II en la Sala "Pablo VI" del Vaticano, en la ciudad de Roma en el año 2004. En el mes de Octubre del año 2010 dirigió exitosos al CORUCI, en exitosos conciertos, en el marco del "XXIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COROS DE CABO FRIO" - RJ- Brasil. En dicha gira dirigió el "Concierto de Gala en la ciudad de Río de Janeiro", con los auspicios del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país a través del Consulado General del Paraguay en dicha ciudad. Preparó técnica y vocalmente al CORUCI para un histórico concierto, realizado el 2 de Diciembre 2010, donde esta agrupación coral presentó la "9na. Sinfonía" de Beethoven con la Orquesta Sinfónica de Asunción (OSCA) y solistas europeos bajo la dirección del Mtro. Luis Szarán en el Teatro Municipal de Asunción. El 9 de Diciembre del año 2010 dirigió una mágica presentación con la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (OSCA) en el Atrio de la Iglesia Catedral de Asunción, en un gran "Concierto de Navidad" ofrecido tradicionalmente por la Embajada de la República Federal de Alemania en Paraguay. En Octubre de este 2011 ha vuelto a ser, como a lo largo de las nueve ediciones anteriores, organizador principal del "X Encuentro Internacional de Coros de la ciudad de Encarnación Paraguay", con el CORUCI como coro anfitrión, evento que le permitió nuevamente proyectarse al ámbito coral internacional. En Noviembre del 2011 participó con el CORUCI del "2do. Festival Internacional de Coros de Mar del Plata" - Argentina aprovechando para ofrecer un Concierto de Gala en la ciudad de Buenos Aires. En el año 2012 recibió la distinción de la Gobernación de Itapúa por su invaluable apoyo a la cultura encarnacena. Participó en el 26° Festival Internacional de Coros de Cabo Frío - RJ Brasil año 2012. Recibió el reconocimiento especial otorgado por la Municipalidad de Encarnación y la Comisión de Festejos de los 400 años de Encarnación, en el año 2015. Tuvo a su cargo la dirección artística, técnica y vocal, de la histórica presentación en Tañarandý 2015, multitudinario evento espiritual y folklórico, donde solemnizó el acto central de los "cuadros vivientes" del recordado artista plástico Koki Ruíz. Ciudad de San Ignacio Paraguay. Participó del Encuentro de Coros en la ciudad de Maringá Brasil, setiembre de 2015. El 2 de mayo de 2016, recibió la Máxima Distinción "Medalla del Centro Cultural de la República "El Cabildo" a la Innovación, Creatividad e Investigación científica", galardón que fue entregado por el aquel entonces el Presidente del Congreso Nacional, Senador Mario Abdo Benítez, acompañado de Margarita Morselli, Directora del Centro Cultural El Cabildo y la

Senadora Dra. Blanca Ovelar, presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Culto del Senado. Recibió como reconocimiento especial la "Estatuilla de San Roque", otorgado por la Universidad Católica Campus Itapúa, en el marco de celebraciones por su 54° Aniversario, año 2016. El 10 de julio de 2018 ha recibido el "PREMIO YVYMARANÉ'Y", entregado por el Gobierno del Departamento de Itapúa por su destacada trayectoria en la región, el país e internacional. Con su dirección, el CORUCI, fue designado para solemnizar el Acto Oficial de Traspaso de Mando Presidencial, donde tomó posesión de cargo el Presidente de la República Mario Abdo Benítez, el 15 de agosto de 2018, en la Bahía de Asunción, con transmisión en cadena nacional para el mundo. Participó con mucho éxito del Festival Coral Patagonia, realizado del 25 al 27 de octubre de 2018, en la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, donde tuvo a su cargo la apertura y clausura oficial del Festival. Fue invitado a participar del Gran Concierto de Navidad. "Noche de Paz, Noche de Amor" organizado por el Despacho de la Primera Dama y la Presidencia de la República transmitido en vivo para todo el país por Paraguay TV desde el Palacio de Gobierno. El 30 de noviembre de 2019 participó del V Festival Nacional Coros de Villarrica, Paraguay. Luego de la pandemia, que también golpeó al mundo cultural, retomó la agenda de presentaciones nacionales, el 25 de septiembre de 2022, en un concierto completo en el "Canto a la Primavera" de la ciudad de Villarrica-Paraguay. El calendario internacional reinició con la "Tournée Brasil 2022", con una gira por ciudades de Río Grande do Sul-Brasil, del 17 al 21 de noviembre, con actuaciones especiales en el Festival de Música Coral Sacra "MÚSICA DEI" 3ª Edición de la ciudad de Porto Alegre, evento reconocido por su alto nivel musical. También se presentó en São Leopoldo, y un concierto navideño en el marco del tradicional programa de encendido de luces del "NATAL LUZ" de Canela y Gramado. Acompañó esta gira la Orquesta de Cámara "Arioso" compuesto por jóvenes talentosos de la ciudad de Encarnación. Participó en la Fiesta Creativa 2023, el 31 de marzo, en un concierto en la Gobernación de Itapúa, transmitido a todo el país, organizado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual-DINAPY. Empezó la "Tournée Argentina 2023" realizado del 31 de octubre al 6 de noviembre, con una gira a ciudades como Tilcara, San Salvador de Jujuy, Salta y Cafayate, con el acompañamiento de miembros de la Orquesta Juvenil de la Ciudad de Encarnación. En mayo de 2024, dirigió la solemne Misa de Clausura de la Primera Bienal Católica presidida por el Nuncio Apostólico Vincenzo Turturro, donde interpretó la Misa Folclórica Paraguaya del compositor paraguayo José Nicanor Franco Alderete. Del 17 al 24 de septiembre de 2024 tuvo a su cargo la dirección de la Tournée Brasil 2024 del CORUCI, que lo llevó a participar del XXXV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COROS DE CABO FRÍO (RJ), con exitosas presentaciones en Iglesias, escuelas y centros culturales; y un concierto especial en la Basílica São João Batista da Lagoa, de la ciudad de Río de Janeiro. Bajo su dirección técnica, vocal y artística, en la actualidad y avalada por el bagaje cultural presentado, el CORUCI está considerado como uno de los grupos corales paraguayos más representativos. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al reconocido Maestro **JAVIER GOLIGORSKY**, actual Director del Coro de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa (CORUCI), por su destacada trayectoria en el ámbito musical, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación, en escenarios nacionales e internacionales. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, si bien el maestro es una persona que a lo largo de su trayectoria ha sido galardonado con todos los reconocimientos que se podían tener, en la Cámara de Diputados ha recibido los galardones más preciados por el arte que otorga realmente la Cámara de Diputados, pero la ciudad también merece agradecerle al maestro Javier Goligorsky todo lo que ha entregado a la ciudad. Así que recomendamos entregar esta mención de reconocimiento a una gran persona en el arte y la cultura de la ciudad. Gracias, Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, Presidente. Realmente la hoja de vida del profesor Javier es extensa, creo que no nos da el tiempo para mencionar todos los reconocimientos que tuvo en el trayecto, en este pasar de su vida. Es una persona que aportó en la cultura, a la educación, fue reconocido creo que en todos los sectores. Lo último es en senadores que también fue reconocido, de hecho que también tuvo ya el reconocimiento del Ejecutivo, del Premio Karumbé, pero esto es un reconocimiento especial de la Junta Municipal de Encarnación que según yo había solicitado al secretario me informé si ya se había hecho alguna vez y realmente esta es la oportunidad. Creo que con esto cierra los reconocimientos dentro de esta ciudad y dentro del país, del reconocimiento de la ciudadanía, de los paraguayos, sin mencionar los internacionales, por todo lo que ha aportado para esta ciudad y para este país en lo que es cultura y educación. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, buenos días, Presidente. Me gustaría argumentar brevemente, realmente podría estar todo el día acá hablando de mi querido maestro Javier Goligorsky y su señora esposa Margarita Memmel de Goligorsky. Desde el año 1974 o 75 aproximadamente que tenemos noción del aporte cultural de esta familia al canto coral de la ciudad de Encarnación, la relevancia que tuvieron los encuentros internacionales de coro en la década del 80 y la participación en la década del 90 en concursos internacionales como los reconocidos premios que se tuvo en Europa y a finales del año, a principios del año 2000 donde me cupo también acompañar. Estoy orgullosamente con este grupo desde el año 1979, señor Presidente, más de 40 años acompañando este hobby que tengo que es el de cantar en coro, pero en realidad todos los méritos son al esfuerzo, a la dedicación, a la pasión que pone este maestro Javier Goligorsky y que es un orgullo nacional, señor Presidente. Está a la altura de los más grandes maestros de Latinoamérica y reconocido en Europa. Más de una vez fue actuar como jurado de encuentros internacionales. Realmente tenerlo en la ciudad de Encarnación y con la entrega que tiene todavía, porque el Corusi sigue vigente con una fuerza renovada en estos últimos años, es realmente merecedor de todos los méritos a nivel local y a nivel nacional. Su aporte a la cultura, a la formación, a la educación musical y al buen gusto musical con respecto a tener una amplitud cultural que es reconocida a la ciudad de Encarnación como prácticamente la capital también del canto coral paraguayo. Entonces, apoyo firmemente esta mención especial de reconocimiento. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Siempre se dice que detrás de un gran hombre hay una gran mujer, pero en este caso yo creo que no está detrás, está al lado. Y me refiero a la esposa del profesor Javier Goligorsky, a la señora Margarita Memmel. Hace poco estaba haciendo unas publicaciones sobre los encuentros corales que marcaron un antes y un después en la historia cultural Encarnacena y el propio profesor Javier Goligorsky me escribió ahí. Yo esto no lo hubiera podido hacer si no era por Margarita. Entonces, con el permiso de los proponentes, yo hago este pedido de que también se le reconozca a la señora Margarita Memmel y se le haga también la misma mención de reconocimiento por todo lo que aportó. Porque esa familia es una familia que vive, que

respira y que difunde música y cultura. Todos merecen, pero en este caso que exactamente esta misma mención se le haga a la señora Margarita. Y alguien por favor, secunda, compañeros. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Es una pareja la que lleva adelante este emblemático canto coral en la ciudad Encarnación y como dijo el compañero, los méritos del profesor no son menos sin el acompañamiento de su señora. Entonces, que en igualdad de condiciones sean entregadas las menciones respectivas. Gracias, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, por supuesto que Margarita es merecedora también de este reconocimiento porque siempre estuvo ahí, siempre estuvo al lado y es la que organiza todo lo que luego se pone en marcha. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, presidente. Creo que básicamente se dijo todo. Quien no les conoce a esta pareja que ha hecho tanto por la cultura, por el arte en la ciudad, realmente me parece un reconocimiento sumamente merecido. Creo que deberíamos empezar siempre por casa, por reconocer a nuestros representantes y a gente que ha dado tanto por la cultura, por el arte, no solamente dentro del país, sino también a nivel internacional, porque siempre están procurando sacar al coro, llevarlo a competencias y hacer conocer nuestro país a través de esta cultura coral. Así es que acompañó plenamente a través de la Comisión de Cultura en la entrega de estos reconocimientos. Finalizada las consideraciones de los Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi

5) Dictamen Nº 17/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento, al ciudadano encarnaceno **OSCAR ESPINOLA** y a otras personas que colaboraron activamente en el rescate del conductor de la camioneta que se sumergió en las aguas del sub embalse de Mboi Cae, dice: Que, la solicitud se fundamenta en el propósito de premiar el gesto heroico, empático y desinteresado demostrado por las personas, quienes arriesgaron su vida y su integridad física al lanzarse a las aguas del sub embalse Mboi Cae, haciendo todo lo posible por rescatar con vida al conductor que había quedado atrapado dentro del vehículo. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al ciudadano encarnaceno **OSCAR ESPINOLA** y a otras personas que colaboraron activamente en el rescate del conductor de la camioneta que se sumergió en las aguas del sub embalse de Mboi Cae. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, presidente. También entregar un detalle, así como un reconocimiento, hace que podamos visualizar a héroes muchas veces anónimos que son participantes o parte de nuestra sociedad, porque tomar la decisión de lanzarse al agua para salvar una vida creo que es de grandes personas, uno no sabe cómo va a reaccionar en un momento así, pero este señor demostró una valentía al sumergirse para tratar de salvar esa vida, que lastimosamente el resultado y el desenlace fue otro, pero igualmente reconocer esta acción, presidente. Así es que pedimos la aprobación de la entrega, el reconocimiento. Gracias. Finalizada la consideración de la concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

6) Dictamen Nº 18/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Dra. Gloria Arregui, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los integrantes de la **Selección de ELITE ENCARNACIÓN VOLEY**, Sub 16 Masculino-Sub 18 Femenino, Sub 12 Femenino, por haberse consagrado Campeones y Vice Campeonas durante el desarrollo del "TORNEO NACIONAL ACADEMIA DE VOLEY VILLARRICA COOPEDUC 2025", realizado en la ciudad de Villarrica – Paraguay, dice: Que, el grupo denominado ELITE VOLEY ENCARNACION, es una organización instituida desde el 15 de septiembre del año 2022, organización que se encuentra trabajando con aproximadamente 107 alumnos niños y jóvenes entre las edades de 4 a 18 años de edad y su Selección Femenina Sub 21, iniciando el equipo con 9 niñas y 3 adolescentes, en la actualidad uno de esos adolescentes forma parte de la Selección Paraguaya de Vóley. Que, la practicas se realizan en el Polideportivo San Pedro Etapa IV, han participado de numerosos torneos nacionales e internacionales, logrando el mayor galardón en innumerables ocasiones, motivando así el deporte, disciplina y la vida sana en nuestros jóvenes. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta la importancia del compromiso, la disciplina que el deporte fomenta, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes de la **Selección de ELITE ENCARNACIÓN VOLEY**, categorías Sub 16 Masculino, Sub 18 Femenino y Sub 12 Femenino, por haberse consagrado Campeones y Vice Campeonas durante el desarrollo del "TORNEO NACIONAL ACADEMIA DE VOLEY VILLARRICA COOPEDUC 2025", realizado en la ciudad de Villarrica – Paraguay. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Realmente, esta escuela, la Encarnación Voley, viene remando desde abajo, formando a sus jugadores y dando también ya sus frutos en la Federación Encarnacena de Voley se consagraron en dos categorías Femenino y masculino practican en el Poli deportivo etapa 4 de San Pedro, donde cede el municipio un lugar para que ellos puedan hacerlo, donde albergan a muchísimos jóvenes también, y a través del deporte, alejarlo de algunos vicios. Finalizada la consideración de la concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

7) Dictamen Nº 19/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la nota presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de una Mención Especial de reconocimiento al **Sr. Julio Cesar Scura Fronciani**, quien tras dedicar 42 años al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), culminando satisfactoriamente su carrera en la función pública como Jefe Zonal de Itapúa, dice Que, el Sr. Julio César Scura Fronciani ha desempeñado con dedicación, integridad y un profundo compromiso su labor como jefe zonal de SENEPA en Encarnación. Gracias a su vocación de servicio, se ha consolidado como un referente en la prevención y combate de enfermedades como el dengue, zika, chikungunya y paludismo. Que, su compromiso con la salud pública trascendió las tareas técnicas, fortaleciendo el trabajo comunitario, la educación sanitaria y la coordinación interinstitucional, elementos claves en la defensa de la vida y el bienestar colectivo. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo efectuado

el análisis de la solicitud de referencia, y teniendo en consideración, que su trayectoria constituye un ejemplo de servicio a la comunidad encarnacena; son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al ciudadano encarnaceno **Sr. Julio Cesar Scura Fronciani**, quien luego de 42 años frente al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), se acoge a los beneficios de la jubilación, como funcionario de Jefe Zonal de Itapúa. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: así como lo leyó el Secretario, el señor Sr. Julio Cesar Scura Fronciani, quien tras dedicar 42 años al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), culminando satisfactoriamente su carrera en la función pública como Jefe Zonal de Itapúa, desempeñado con dedicación, integridad y un profundo compromiso su labor como jefe zonal de SENEPA en Encarnación. Finalizada la consideración de la concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

8) Dictamen N° 20/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al **Club Soroptimist Internacional Encarnación**, por sus 15 años de vida Institucional en nuestra comunidad y quienes semanas atrás obtuvieron el premio del programa "VIVE TU SUEÑO", dice: Que, el pedido obedece a que a lo largo de estos 15 años, la organización ha logrado impactar positivamente en la vida de más de 6.800 mujeres de la ciudad y el departamento, brindándoles herramientas de empoderamiento a través de capacitaciones, programas educativos, becas y acompañamiento, favoreciendo su autonomía económica, crecimiento personal y profesional. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al **Club Soroptimist Internacional Encarnación**, por sus 15 años de vida Institucional en nuestra comunidad y quienes semanas atrás obtuvieron el premio del programa "VIVE TU SUEÑO".-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Club Soroptimist Internacional Encarnación ha logrado impactar positivamente en la vida de más de 6.800 mujeres de la ciudad y el departamento, brindándoles herramientas de empoderamiento a través de capacitaciones, programas educativos, becas y acompañamiento, favoreciendo su autonomía económica, crecimiento personal y profesional. Finalizada la consideración de la concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

9) Dictamen N° 21/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Sra. Kiyomi Gono, por la obtención del premio vinculado al programa emblemático "Vive Tu Sueño", dice: Que, el programa "Vive Tu Sueño" es diseñado para empoderar a mujeres en situación de vulnerabilidad, apoyándolas en el cumplimiento de sus metas personales y profesionales. La distinción recibida por Kiyomi Gono refleja el impacto real y positivo de estos esfuerzos que, desde lo local, alcanzan proyección internacional. Que, la dedicación y determinación de la Sra. Gono, inspira a otras mujeres a seguir adelante con sus aspiraciones, reafirmando la misión de Soroptimist de transformar vidas a través del acceso a oportunidades. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la Sra. Kiyomi Gono, por la obtención del premio vinculado al programa emblemático "Vive Tu Sueño", del Club Soroptimist Internacional, cuya misión brindar oportunidades educativas y económicas para que puedan alcanzar sus sueños y convertirse en agentes de cambio en sus comunidades. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: tuve la Oportunidad de ser jurado invitada por el Club Soroptimist para elegir una historia de vida de una ciudadana que haya vencido barreras para educación, es una persona que ha superado un montón de dificultades, tiene 7 hijos y aun así sigue formándose está terminando la carrera de Derecho, fue seleccionada a nivel nacional y luego en un concurso latinoamericano ha sido acreedora de un premio de 16.000 dólares por parte de la Asociación y realmente es un honor que sea encarnacena que podamos reconocer estas historias de superación de nuestros conciudadano, será un honor hacerle este reconocimiento. Finalizada la consideración de la concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi

10) Dictamen N° 04/2025 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 11.754/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 5657/2025** presentado por el señor **VICTOR KALLUS** en representación de los condóminos copropietarios del inmueble identificado con **PADRÓN N° 3649**, en referencia al Proyecto de Fraccionamiento, a ser ejecutado en el inmueble individualizado como **Matrícula N° H01/1920, Padrón N° 3676**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María (Chaípe) del distrito de Encarnación, específicamente en lo que respecta a la propuesta de distribución de la Plaza y Edificios Públicos conforme a lo establecido en los Art. 247 y 248 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", dice: Que, los recurrentes expresan en su nota de presentación: "Quien suscribe Victor Alfredo Kallus, en representación propia y de los demás condóminos copropietarios del inmueble identificado con el N° de Padrón 3649, ubicado en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar la aprobación del plano de fraccionamiento correspondiente a dicho inmueble, conforme a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, y las ordenanzas municipales vigentes. Que, de acuerdo al Memorandum N° 996/2025 de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial, se expresa: "...En respuesta al memorandum N°498 relacionado al Expediente N° 5657/2025, sobre solicitud de fraccionamiento de inmueble identificado con Padrón N°3676 Matrícula N° H01/1920 en cuanto refiere a la propuesta de distribución de la Plaza, y Edificios Públicos conforme a lo establecido en los Art. 247 y 248 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". Se debe considerar en primera circunstancia que la propuesta de configuración de parque lineal activo, no responde al de concepto de plaza que exige el marco normativo. Se debe considerar en primera circunstancia que la

propuesta de configuración de parque lineal activo, no responde al concepto de plaza que exige el marco normativo. Luego las plazas: - Son mucho más que espacios abiertos, son elementos que permiten el bienestar de sus habitantes. – Son espacios para actividades comerciales, mercados y ferias. – Son espacios donde se puede celebrar eventos culturales, festivales y manifestaciones artísticas.- Son espacios de concentración de sus habitantes. En relación al parque lineal activo, como su definición lo dice, no permite la concentración o aglomeración de las personas en un punto, más si se considera el ancho de 6,00mts, sugerido que lo caracteriza más como pasillo. Así también se puede observar que la propuesta no abarca la totalidad del loteamiento, y si se concreta en el espacio reservado para el colegio. También se habla de la zona más elevada que se encuentra hacia su frente noreste y la zona inferior en su vértice sureste con un desnivel total de 23,45 mts, lo cual genera vista privilegiada desde la parte superior hacia el centro de la ciudad y el Río y de fondo de Ciudad de Posadas, sin embargo el proyecto se inserta en la zona más baja. También se debe considerar el informe de la Dirección de Gestión Ambiental y Salubridad, en la cual solicita presentar al licencia ambiental del proyecto emitida por el MADES y su respectivo Plan de Gestión Ambiental. Por todo lo expuesto esta Dirección recomienda su estudio al **Consejo del Plan Regulador.**”.- Que, el Memorándum N° 561 de la Dirección Municipal de Catastro: “En atención a lo establecido en el **Artículo 247 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010**, que establece como obligatoria la contribución inmobiliaria en áreas destinadas a circulación, plazas o edificios públicos dentro de los procesos de fraccionamiento de inmuebles, se hace constar que la mencionada fracción debe contemplar espacios de uso público conforme a la normativa vigente. Asimismo, esta Dirección recomienda tener en cuenta el dictamen técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial que sugiere elevar el proyecto de fraccionamiento del citado inmueble al Consejo del Plan Regulador para su estudio y evaluación de la disposición, distribución de las plazas y edificio público planteada.”_Que, los miembros de este Consejo, por mayoría, habiendo analizado las documentaciones obrantes en el expediente y considerando las características del proyecto en cuestión, han resuelto **devolver** el citado expediente. Esta decisión se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 408/1999 “Por la cual se constituye el Consejo del Plan Regulador de la Ciudad de Encarnación”, el cual establece: “*El Consejo del Plan Regulador de la Ciudad de Encarnación tomará participación en los casos previstos en la presente Ordenanza. Los casos de proyectos (públicos o privados) que resulten de interés municipal o comunitario y cuyas características sobrepasen los límites establecidos o sean diferentes a los previstos en la Ordenanza de Zonificación, serán considerados por el Consejo del Plan Regulador*”. En tal sentido, se aclara que no es atribución de este Consejo el análisis de excepciones a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, sino únicamente a las Ordenanzas Municipales, conforme a lo estipulado en el citado artículo. No obstante, se deja expresa constancia de que no existe oposición al desarrollo del proyecto, siempre que el mismo se ajuste a las disposiciones legales vigentes y a las indicaciones emitidas por las Direcciones Municipales correspondientes.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DEVOLVER** a la Intendencia Municipal el **Expediente N° 5657/2025** presentado por el señor **VICTOR KALLUS** en representación de los condóminos copropietarios del inmueble identificado con **PADRÓN N° 3649**, en referencia al Proyecto de Fraccionamiento, a ser ejecutado en el inmueble individualizado como **Matrícula N° H01/1920, Padrón N° 3676**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María (Chaípe) del distrito de Encarnación, específicamente en lo que respecta a la propuesta de distribución de la Plaza y Edificios Públicos del presente fraccionamiento, conforme a las fundamentaciones expresadas precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: no entiendo bien, porque ahí el cuestionamiento probablemente da a entender que el proyecto presenta un Parque Lineal y el plan se expide porque hay una interpretación de una ley donde habla sobre el área verde que da a entender que tiene que ser en el centro y no tipo parque lineal. Pero sin embargo ley expresa eso para los que se comercializan. Entonces, no soy abogado probablemente, pero yo interpreto que sí se podría haber dado el lugar. Pero se devuelve sin resolver. **El señor Secretario Don Juan Luis Regis** expresa: No corresponde todavía a la resolución del caso. Faltan todavía algunos procesos en la intendencia para luego realizar el análisis. El concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: ¿O sea que el plan regulador no puede todavía resolver este tema, luego de completarse? Es mi pregunta. **El señor Secretario Don Juan Luis Regis** expresa: Falta el proceso de aprobación provisoria cuando se trata de fraccionamiento de inmuebles que tiene que realizar el intendente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Conforme a la lectura realizada no es un rechazo por parte de la Junta. Es una devolución a los fines de que los recurrentes cumplan con algunos requisitos establecidos en los dictámenes que están agregados al expediente. Es a ese efecto que se está devolviendo nuevamente al Ejecutivo. Una vez que cumplan con los requisitos establecidos por las direcciones y luego dependencias municipales, volverá nuevamente a esta Junta a fin del Consejo del Plan Regulador se expida con relación a la misma. Espero que se entienda bien, Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: No estuve en la discusión de hecho, pero lo que leo acá por lo menos me da a entender. Acá dice, por lo cual se constituye el Consejo del Plan Regulador de la ciudad teniendo en cuenta que no es atribución de este Consejo Municipal el análisis de excepciones a las disposiciones de la Ley Orgánica municipal, sino únicamente a las Ordenanzas municipales. Entiendo que se devuelve sin dictamen y diciéndole que no es atribución del Consejo el estudio de esta situación porque esto está establecido en la Ley Orgánica Municipal. Entonces, no está establecido en una Ordenanza municipal por lo que no compete tomar una Resolución en este caso. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Esta decisión se tomó para no perjudicarle a esta persona que tiene un proyecto bastante interesante, bueno, ecológico, pero lo que se pidió no compete a una Ordenanza. Es un nuevo sistema de fraccionamiento que, aunque es genial, no está contemplado en nuestras leyes y lo que nosotros no queremos es retrasar y perjudicar, para que se presente que esto tenga el andamiaje principal, el apoyo principal y vaya a catastro y vuelva. Ellos necesitan esto con premura, entonces se decidió devolver, creo que habrá habido una conversación con el Ejecutivo y ellas van a hacer las correcciones pertinentes que hay. Inclusive, sin modificar, pero buscándole justamente la fórmula como para que esto venga una sola vez acá, pueda ir ya tarde y que no tenga ningún tipo de cuestionamiento futuros. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo sigo insistiendo. Está en una ley expresa el tema del fraccionamiento y habla de un parque, o sea, un lugar natural, una zona natural para parque donde van a entender interpretaciones de algunos que deben ser en el centro y no puede tomarse como parque lineal. Entonces, en ese sentido, como en esa ley establece y habla y que para mí, la vez pasada, mi compañero también expresó esa ley que, por lo menos desde mi punto de vista castellano, no dice claramente así que no debe ser. Entonces, algunos compañeros dicen que si nosotros aprobamos eso, interpretamos esa forma de esa ley, o este plan interpreta, el catastro va a rechazar. Pues, sin embargo, yo creo que el catastro lo que va a hacer es, yo creo

que esta agilizarle también lo que va a hacer es decir no y sugiere a esto. Entonces, yo pienso que así va a ser, pero esto yo creo que lo que va a hacer es retrasar más. Por eso yo no estoy de acuerdo particularmente, no recuerdo la ley donde expresa y habla sobre el tema del fraccionamiento y la condición de cómo debe ser porque ahí dice claramente propuesta y distribución de la plaza y edificios públicos, la plaza es el tema. Y vimos la vez pasada lineal que es amigable, que va al entorno ambientalista, le da una fachada a todo, que darle como interpretar a alguno en el centro de un parque y alrededor, enfrente de esos vecinos, una muralla. Entonces, lo digo en mis palabras, ¿verdad? No lo expreso técnicamente ni desde el punto de vista del derecho. Que yo debería, no soy parte del plan del Consejo, esto debería haberse aprobado. **El señor secretario Don Juan Luis Regis** expresa: concejal disculpe, pasa que es una atribución del plan regulador. Porque es una ley, hay un proceso. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Pero por eso digo, es la interpretación. Entonces yo me quedo, nomás, porque me van a decir, pero es la interpretación que da a esa ley. Del cual yo leyendo castellanamente, el proceso no funciona. Pero me quedo. **El señor secretario Don Juan Luis Regis** expresa: Hay un proceso previo, concejal, que es la aprobación. No se puede todavía aprobar, porque falta la aprobación provisoria del Intendente. Y recién una vez que el Intendente haga la aprobación provisoria, viene a la Junta para la aprobación definitiva. Pero no se puede aprobar todavía, mientras no haya la aprobación provisoria. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: O sea, en realidad hay predisposición de que muchas veces nosotros hacemos, pedimos una... Cuando falta, hago un requisito, solemos pedir y en ese caso ya devolvemos inmediatamente. Pero, entiendo yo, falta flexibilidad nomás. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Lo que realmente quiero explicar nomás, porque es inconcluso lo que está expresando el compañero. Esto se decidió por unanimidad y hablando, también seguramente con los ejecutivos, porque todos los miembros del Consejo del Plan decidieron que lo mejor es enviar allá y que el Intendente vuelva a reenviar con los cambios que se tienen que hacer ahí. Se vio esto como la forma más fácil de ayudarle al proyecto. Por supuesto, podemos dejar acá, y no sé qué va a pasar después. Pero no es lo correcto. No es lo correcto. Estamos haciendo y cumpliendo con lo que es la normativa dictada. Gracias. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: El Consejo del Plan Regulador recomienda devolver al ejecutivo. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 9 (nueve) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstiene en votar el Lic. Nehemías Cuevas. Ausente en el momento de la votación el Abog. Carlos Marino Fernández, Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

11) Dictamen N° 05/2025 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 11.481/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 2527/2025** presentado por la firma **SHIVA S.A.**, sobre solicitud de aprobación de factibilidad del proyecto de construcción de un **"EDIFICIO RESIDENCIAL TORRE I Y II"**, a ser construido en el inmueble identificado como Finca-Matrícula N° H01/53.675 Y h01/53.676, Padrón N° 30.203 y 30.204, Fracción 1 y 2, lotes N° 3, 6 y 7, Manzana N° 1, ubicado dentro del proyecto de barrio Cerrado denominado "BENEDICTA", a ser desarrollado sobre la calle Tupasy Rape del barrio Independencia de la ciudad de Encarnación, dice: Que, de acuerdo a la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO RESIDENCIAL TORRE I Y II, consistente en TORRE I:** Lotes a intervenir estacionamiento para 80 unidades e implantación de la Torre I Y II, planta baja acceso lobby – escalera y ascensor – departamentos (2Dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 Dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60m2). Planta tipo del 1er, 3er, y 7mo piso – planta tipo del 2do, 6to y 8vo piso (2 Dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 Dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60 m2) Planta tipo del 4to piso – planta tipo del piso 5to (2 Dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 Dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60m2) Planta techo y planta tipo del 4to piso – planta tipo del 9no piso (2 dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60 m2). **TORRE II:** Lotes a intervenir estacionamiento para 80 unidades e implantación de la Torre I Y II, planta baja acceso lobby – escalera y ascensor – departamentos (2Dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 Dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60m2). Planta tipo del 1er, 3er, y 7mo piso – planta tipo del 2do, 6to y 8vo piso (2 Dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 Dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60 m2) Planta tipo del 4to piso – planta tipo del piso 5to (2 Dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 Dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60m2) Planta techo y planta tipo del 4to piso – planta tipo del 9no piso (2 dptos. De 3 dormitorios en suite de 210,70 m2 c/u y 1 dpto. de 2 dormitorios en suite de 155,60 m2). Asimismo generará fuentes de trabajo para la población, además es una posibilidad de readecuación para el Municipio, a través del impuesto a la construcción y posteriormente el Impuesto Inmobiliario que generara la obra. **Superficie total del terreno: 5.882,571 m2. Superficie a Construir: Torre I: 677,30m2 Torre II: 677,30 M2. Superficie total a construir: 1.354,60 m2. Superficie total de Área Libre del terreno: 571,845m2. (66,50%).-** Que, la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial, en su informe elevado a la Intendencia Municipal, señala: "De acuerdo a las normativas municipales vigentes, **Ordenanza Municipal N° 292/94 "Plan de Zonificación para la ciudad de Encarnación"**, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en una **Zona "Residencial Baja Densidad"**, la misma establece en su punto: 4-2-4 Uso de Suelo, 4-2-4-1 Residencial, Punto 2 – Baja Densidad: "...A – Establecer una banda paralela al río y arroyos, de ancho mínimo de 200m. En dicha banda se establecerá como superficie a ocupar con edificación F.O.T. 50% F.O.S. 1, Residencial, con la posibilidad de incorporar recreación y comercio. Altura máx. de edificación: planta baja y 1 piso o 7m de altura. Retiro de fachada mínimo de 5m a ser incorporado visualmente en el entorno. Dentro del análisis del Anteproyecto se presenta un cuadro de superficie dando los siguientes valores (**TORRE I: 677,30m2 + TORRE II: 677,30 m2 = 1.354,60 m2 – FOS 23,02% en planta baja**) **Sup. Libre 66,50% 571,845 m2**, se proyecta una superficie total a construir de (**13.082,80m2 – FOT 2,23**), siendo que la **superficie máxima permitida a construir es 5.882,571 m2 (FOS 50% - FOT Max. 1)**. Se considera que el proyecto dado por las características del mismo al ser un ANTEPROYECTO DE EDIFICIO RESIDENCIAL TORRE I Y II, el mismo supera la altura establecida en la Ordenanza Municipal N°292/94 "Plan de Zonificación para la ciudad de Encarnación" que es baja densidad y considerando los nuevos lineamientos que propone el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), se podría considerar como **NUEVO ÁMBITO MIXTO** para el desarrollo de un nuevo sector. **FIT 0,40% (FACTOR DE INFILTRACIÓN DEL TERRENO)** para dar cumplimiento a este requerimiento, a pesar de que todavía no se encuentra aprobado el Plan Encarnación Más, se plantea en el anteproyecto que el tipo de pavimento de la planta baja sea tratado con empastado o piso ecológico permeable permitiendo infiltrar las aguas superficiales recibidas. En cuanto al **FAP 1:1000** (factor de acumulación pluvial) dentro de la propuesta se deberá incorporar la instalación de un **tanque inferior (aljibe enterrado)** captador de agua de lluvia, con capacidad de 5000 litros, que acumulará aguas recibidas de la Planta baja, esto permita no solo infiltrar sino que capte el agua de lluvia y esa agua sea reutilizada para la limpieza y mantenimiento del edificio, riego e

inclusive combate contra incendio; además deberá incorporar para el tratamiento de efluente cloacales una planta de tratamiento de efluentes cloacales, ya que en la zona no existe red cloacal sanitaria.- Habiendo hecho la revisión del proyecto presentado en esta dirección en cuanto a los espacios para estacionamientos exigidos en la **ORDENANZA MUNICIPAL 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”** Y LA **ORDENANZA MUNICIPAL N°: 29/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA ORDENANZA 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, en la documentación presentada se ha verificado que el proyectista ha proyectado para la **TORRE I y TORRE II un total de 80 unidades de estacionamiento**, para cubrir lo proyectado en Planta baja y Planta tipo 1er al 9no piso (60 departamentos en las dos torres para Dptos. De 210,70 m2 y 155,60 m2), debido a la modalidad de uso de los departamentos y teniendo en cuenta que los mismos serán comercializados y tendrán un uso temporal por parte de los dueños durante el año, se podría considerar suficiente esta proyección para dar cumplimiento a la **Ordenanza mencionada en su “Art. 139°) inciso c) ESTACIONAMIENTO GUARDACOCHE: Se exigirá espacio dentro del predio para estacionar un automóvil por cada unidad habitacional de hasta 80 m2 de construcción destinado a departamentos de uso multifamiliar, comercial, oficinas y apart hotel. A partir de 80 m2 hasta 160 m2 se exigirá dos espacios destinados a estacionamiento, debiendo aumentar dicha cantidad en relación de cada 80 m2 de construcción.** Debido a los antecedentes que se vienen dando en diferentes sectores de la ciudad, que fueron aprobados por la **VÍA DE LA EXCEPCIÓN** por parte de la Junta Municipal, y viendo el cambio de imagen física del sector, y la tendencia a dar el apoyo necesario a la inversión inmobiliaria, la cual generará un fuerte impacto en la generación de empleos en cuanto a la mano de obra y la utilización de materiales, además de un fuerte aumento en cuanto a la recaudación respecto del impuesto inmobiliario y otras tasas municipales. Esta dirección sugiere que la presente documentación técnica sea remitida a la Junta Municipal para su estudio de consideración en el ámbito del Consejo del Plan Regulador. Que, los miembros de este Consejo, en mayoría, habiendo efectuado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta las características del proyecto en cuestión, consideran factible aprobar lo solicitado por la recurrente, debiendo ajustarse el Proyecto y dar estricto cumplimiento a los siguientes requerimientos: **1) La firma recurrente deberá ajustarse las disposiciones legales vigentes en materia de construcción y otros, como así también a las exigencias a ser dispuestas por la Dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios, la cual deberá verificar el cumplimiento de las mismas antes de otorgar el permiso de construcción correspondiente. 2) La firma proyectista deberá presentar ante la Dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios todas las documentaciones referidas al proyecto arquitectónico y los planos estructurales, debiendo coincidir ambos y de acuerdo al criterio de esta Dirección sobre el cumplimiento de esta disposición, se podrá otorgar el permiso de construcción respectivo. 3) La firma recurrente deberá dar cumplimiento a los requerimientos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 469/00 “POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”.** **4) Se establece la obligatoriedad de comercializar los departamentos de manera conjunta con sus respectivos estacionamientos vehiculares, y que para ello por medio de la Dirección Municipal de Catastro se pueda asignar una sola cuenta corriente catastral, tanto al departamento como a los estacionamientos vehiculares que le correspondan, como una unidad indivisible de acuerdo a las disposiciones de la ORDENANZA MUNICIPAL N°29/2022 “Que amplía y modifica la Ordenanza N°79/2017 “Que modifica los artículos N°138 y 139 de la Ordenanza Municipal N°56/75 “De Edificación y Loteamiento para la ciudad de Encarnación”.** **5) En materia de estacionamiento vehicular, se deberá respetar indicaciones a ser determinadas por la Dirección de Obras, e Infraestructura Pública y Servicios, a fin de adecuar a las normativas legales vigentes, estableciéndose que los espacios destinados a estacionamiento deben encontrarse dentro del mismo lote de cada una de las torres a ser construidas. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) OTORGAR la factibilidad para el inicio de los trámites municipales que correspondan, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, para el desarrollo de un anteproyecto de un “EDIFICIO RESIDENCIAL TORRE I Y II”, a ser construido en el inmueble identificado como Finca-Matricula N° H01/53.675 Y h01/53.676, Padrón N° 30.203 y 30.204, Fracción 1 y 2, lotes N° 3, 6 y 7, Manzana N° 1, ubicado dentro del proyecto de barrio Cerrado denominado “BENEDICTA”, a ser desarrollado sobre la calle Tupasy Rape del barrio Independencia de la ciudad de Encarnación, solicitado por la firma **SHIVA S.A.** conforme a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 2527/2025; previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de edificación; todas las indicaciones a ser determinadas por las Direcciones Municipales de Infraestructura Pública y Servicios; de Desarrollo Urbano y Territorial, Planificación, Dirección Jurídica y otros; como asimismo el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en el Dictamen del Consejo del Plan Regulador que se detallan en el considerando de la presente Resolución.- Se establece un plazo máximo de 12 (doce) meses, para el inicio de la construcción de las obras correspondientes, caso contrario está autorización quedará sin efecto. 2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.-----Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Fue bastante debatido este proyecto, pues, es un proyecto bastante ambicioso. Veíamos en, no aquí en el hacia el sur, un proyecto así de un barrio cerrado con edificios dentro, ¿verdad? Fue bastante debatido y bueno, el consejo del plan regulador decidió o recomienda otorgar la factibilidad para el inicio de los trámites municipales que correspondan de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo de un anteproyecto de un edificio residencial, así como así como lo ha mencionado por el secretario de torre uno y torre dos, se recomienda otorgar la factibilidad. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí, así como comentó el colega, esto fue ampliamente debatido, y algunas correcciones se hicieron en la nomenclatura de lo que fue escrito, porque al estar rodeado de un gran área verde se amplió la cantidad de estacionamientos que están relacionados al edificio. Se estudió qué tipo de impacto puede tener esto en lo que sería el santuario de Itacúa. Se vio que la distancia del santuario es considerable. Se miró algo que también todavía no llegó acá, que sería el proyecto de barrio privado y es un emprendimiento primero en su tipo sobre la costa del río Paraná de departamentos y terrenos de muy alta gama, muy muy pero muy exclusivos, que no solamente van a generar mano de obra, la obra de la construcción, sino después también una gran cantidad de empleos y un aporte muy importante de lo que serían los impuestos a favor del municipio y tenemos toda una costa y un eje que empieza muy cerca de este emprendimiento y termina en campichuelo que podría tener esta misma faceta y que Encarnación también tenga este tipo de emprendimiento que le dan plusvalía a nuestra zona. Estamos de acuerdo, que la mayoría de los miembros del Consejo de Plan Regulador,**

porque acá lo que vimos es la altura, que se le dio algunos pisos de más, y el resto se va a estudiar en el momento en que llegue el proyecto de barrio cerrado, ¿verdad? Que creo que estará en la municipalidad, en algún momento nos van a reenviar. Celebro que haya grupos económicos que apuesten fuertemente a Encarnación y esto demuestra la confianza de quienes manejan estos capitales y la gente que compra también, porque un departamento de esto tendrá un precio bastante elevado y estamos en nuestra comisión, del Consejo del Plan Regulador, la mayoría, de acuerdo. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: No estoy tampoco en el plan en el consejo de plan regular, ¿verdad? Pero sí, también estuve cuando se conversó sobre esto y se bajó la parte técnica y también lo escuchado, De este tipo de proyectos, particularmente de acompañamiento, ¿verdad? Así como el anterior que mencioné, Proyecto que ayudan a invertir en la ciudad y esto hace que detrás de ellos vengan más, ¿verdad? Y esto le da realce a nuestra ciudad. Justamente ayer estuve un amigo de la Argentina, ¿verdad? También me había mensajado y tiene el interés de invertir también la zona. Entonces, esto despierta no solamente que nuestros propios ciudadanos paraguayos de otros distritos, otros departamentos vengan a invertir, sino que también es del extranjero. Entonces, por supuesto que vamos a acompañar dentro de lo que es el margen de nuestras ordenanzas, y este particularmente, vuelvo a insistir, una inversión que va a generar del momento de realizarse el proyecto, ya genera ingresos a la ciudad y cuando se vaya desarrollando y culminando va a generar más ingreso e impacto también dentro del desarrollo de la ciudad Encarnación. Y nada más que para decir que acompañe este tipo de proyecto. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, realmente este proyecto por la cercanía que tiene con el santuario de Itacúá nos dio un poquitito de miedo, ¿verdad? En el sentido de que realmente podría opacar ese centro espiritual que tenemos los encarnacenos en ese lugar pero analizando la forma objetiva es un avance en el uso del suelo en esa zona y convertir lo que ya es prácticamente una zona residencial, turística y un atractivo para las inversiones privadas. Realmente es un lugar muy atractivo, muy paradisíaco y como dijeron los compañeros, puede traer mayores inversiones a la zona. Sabemos de qué hay reservas de tierra que están en manos de otra gente que podría emprender proyectos similares y hacer de esa de todo ese lugar realmente un polo de desarrollo para la ciudad de Encarnación y aumentar el atractivo que tiene de por sí ese lugar. Bregamos por el respeto a la naturaleza, señor presidente. Es la única exigencia que desde esta junta municipal, creo que todos los compañeros han puesto de manifiesto, respetamos la propiedad privada de ambas de ambas instituciones, ¿verdad? Y bregamos porque haya un entendimiento y que no haya impedimento. Sabemos que es un lugar de peregrinación, sobre todo el ocho de diciembre, que es muy caro a toda la ciudadanía, señor presidente. Por eso nomás nuestra, en un momento, nuestro temor, pero luego comprendimos de que esto es nuestro temor, pero luego comprendimos de que esto es algo que va a ser beneficioso, como dije. Entonces, apoyo al pre factibilidad de este proyecto. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Algo que acotar a más del de la mano ahora que va a generar este proyecto y del desarrollo de toda la zona también, que va a animar a más personas o grupos económicos o empresariales a desarrollar esa zona, es que en un comentario en la reunión del consejo del plan regulador, el proyectista había dicho que va a estar en concordancia con la gente de la Virgen de Itacúá, para justamente generar el menor de los cambios en la zona en cuanto a naturaleza, en visibilidad al medio ambiente y demás, y de no molestar y no interrumpir esa paz que se siente también en el lugar. Acotar nada más que eso, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo necesariamente debo fundamentar mi voto siendo coherente con cómo vengo votando hace, aproximadamente, más de un año o dos con respecto a las excepciones. Claramente, por supuesto, como Encarnación apuesta al desarrollo, pero también apuesta al respeto a las leyes, a las ordenanzas, a las normativas. Eso no significa que diga que esto no es un gran proyecto, es un gran proyecto, sin duda. Pero en nuestra ordenanza para los barrios cerrados se establece en esa zona nueve metros, en este caso sabemos de qué se supera ampliamente en esta con esta presentación. Y vengo votando en contra de las excepciones y por el respeto de las normativas hace más de dos años, por lo tanto mi voto sigue siendo en contra de las excepciones.----- **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Si bien en este periodo legislativo nos han excluido con el compañero Eduardo Florentino del consejo del plan regulador por lo menos tenemos voz y voto en esta plenaria, y siempre votamos por obras de por obras de envergadura, por inversiones que van a ser realizadas en nuestra ciudad, inversiones millonarias que dan fuente de trabajo a innumerables familias, fuentes de trabajo que requiere nuestra ciudad también, para que todos aquellos nuestros con vecinos puedan tener un dinero mensual para su respectiva subsistencia, y siempre y cuando no vaya en contra de las normas jurídicas, es por eso está establecido por una ordenanza el consejo del plan regulador para que se analice todos los pormenores, y en este caso, incentivar lo que es la inversión y un polo de desarrollo nuevamente en esta capital departamental. Por lo tanto, en ese sentido adelanto mi voto a favor de este proyecto, presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Si no me equivoco esta es la esta es la excepción número trece. Se Respeta totalmente la postura de cada uno de los colegas. Realmente, como dije en sesiones anteriores, no solamente prácticamente sí, funcionar, porque nunca formé tampoco parte del plan regulador, pero siempre conocí de los proyectos y por sobre todo lo más importante, porque nos toca desde espacios como la escuela taller o como compañeros que están egresando de algunas universidades o vecinos que están en algunas obras dejando su moto afuera porque están trabajando como albañiles. Y después en las inauguraciones siempre, estando presente en nombre de la junta municipal, viendo la felicidad no solo de los propietarios de la de esas excepciones, sino también de gente que viene de otras ciudades y de otros países a comprar departamentos, y que eligen vivir en Encarnación. Es a mí un mensaje muy importante que estamos dando nosotros de que estamos queriendo desarrollar las veintiséis mil hectáreas que tiene nuestra ciudad, que personalmente considero que hoy estamos también dando ese mensaje a los inversores que apuestan por su ciudad. Así es que también acompañe esta aprobación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 10 (diez) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Vota en contra la Abog. Zulma Memmel. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, reiterando la solicitud de remisión de un informe detallado, respecto a la situación de 4 obras en construcción en la ciudad de Encarnación, que fuera solicitado por nota N° 135/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, estableciendo como fecha límite de presentación el lunes 11 de agosto de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el art.36 inc. "N" de la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal. Que el Art. 36 inc. "N" de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal establece como atribución de este Concejo Municipal: "la Junta Municipal, por resolución

fundada, podrá solicitar a la Intendencia Municipal datos, informaciones e informes con relación a cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento de la Municipalidad. En cada caso concreto, el petitorio realizado por la Junta podrá fijar el plazo dentro del cual deberá responderse al pedido y, en caso de que no se fije ningún plazo, se entenderá que el mismo es de treinta días. La Intendencia Municipal estará compelida a responder dentro del plazo respectivo, pudiendo solicitar prórroga por una sola vez” norma que ha sido incumplida por el Intendente Municipal hasta el momento. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice remisión de la nota señalada, a fin de reiterar al señor Intendente Municipal el pedido de informe, de conformidad a las disposiciones legales señaladas, estableciéndose como fecha límite de presentación el lunes 11 de agosto de 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** que expresa: Nosotros estamos insistiendo en esta minuta, un pedido de informe que tenía plazo de contestación por parte del Ejecutivo, pero como ya nos tiene acostumbrados, hemos sido ignorados una vez más. Las obras avanzaron, algunas de ellas concluidas, y nosotros como gobierno legislativo y de control no tenemos la respuesta por parte del Ejecutivo. Por eso reiteramos en este pedido, en esta minuta, la respuesta a lo que hemos solicitado ya hace un par de meses atrás con relación a obras en nuestra ciudad queremos y creemos que no se ajustan a los términos de la ordenanza y de la ley orgánica municipal. Si podemos acompañar con una fecha de límite de presentación para el próximo lunes 11 de agosto, que es una facultad que tiene la Junta Municipal, y por supuesto, siempre que el Ejecutivo no responda, es un motivo más para posteriormente en la ejecución presupuestaria ser observada. Gracias. Finalizada la consideración del Concejo de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 5 (cinco) votos, la remisión de la nota respectiva. Se abstienen en votar Abog. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Abog. Carlos Marino Fernández, totalizando 3 (tres) votos. Ausentes en el momento de la votación Abog. Diego Aquino, Lic. Nehemías Cuevas, Dra. Gloria Arregui. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

2) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la declaración de VISITANTE DISTINGUIDO al destacado piloto automovilístico **JOSHUA DUERKSEN** quien se encontrará próximamente en nuestra ciudad, en ocasión al WRC – Mundial de Rally Paraguay 2025, por sus destacados logros a nivel internacional en el ámbito de la F2, dejando en alto el nombre de nuestro país. Que, el pedido obedece a que Joshua Duerksen ha demostrado ser uno de los más prometedores representantes del automovilismo paraguayo a nivel internacional, con importantes participaciones en la Fórmula 2 (F2), categoría antesala de la Fórmula 1. Sus logros en el ámbito del automovilismo internacional no solo representan un orgullo para nuestro país, sino que también constituyen un ejemplo de disciplina, perseverancia y excelencia deportiva. Su presencia en la ciudad de Encarnación con motivo del evento internacional mencionado es motivo de reconocimiento, por lo que consideramos oportuno rendirle un homenaje mediante la declaración de VISITANTE DISTINGUIDO, en atención a sus méritos deportivos y al impacto positivo que genera en la juventud paraguaya. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** que expresa: Si bien es solito ir a la comisión, a mí me gustaría nomás, si es que están de acuerdo los compañeros, tratar sobre tablas para poder coordinar con su manager, el señor Eduardo Sánchez, que incluya en la agenda de Joshua porque él va a venir a Encarnación para la largada del rally mundial, pero no sabemos si se van a quedar unas horas o si va a quedar un día o dos días. Entonces, cuando podamos aprobar, yo creo que la minuta está clara, el espíritu es distinguible a alguien que está representando a nuestro país y a alguien que cuando viene a Encarnación, a Paraguay, suele ser también un motivo para venir a Encarnación, porque él estuvo en la largada del rally 3, ahora va a estar en la largada del rally mundial y es, digamos, un deportista que comparte también un sponsor en común con nuestra principal fiesta, con nuestro principal evento que es el carnaval encarnaceno. De hecho, hizo un video promocionando el carnaval la edición 2016, entonces, si nosotros pudiéramos tratar sobre tablas presidente y aprobar, yo le comunico al manager que esto está programado para que cuando venga a Encarnación podamos encontrar ese rincón de tiempo, ese momento para poder entregarle a Joshua esta distinción.

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: acompañamos plenamente la iniciativa de los compañeros, me parece que el destacado piloto Joshua Duerksen está realmente representando dignamente al Paraguay, haciendo figurar al Paraguay a nivel internacional, nada menos que en el ámbito de la Fórmula 2, a un paso, prácticamente de llegar a Fórmula 1, que es lo máximo que hay en el deporte turca y en el mundial. Entonces, que un paraguayo, a pesar que el apellido no le ayuda mucho para ser paraguayo, pero con orgullo suele cantar el himno nacional, con orgullo suele estar diciendo que es paraguayo. Levantando la bandera y eso habla también de la multipluralidad que tiene el país, de los muchos descendientes extranjeros. Ya lo dije por la perspectiva reciente, si no lo digo nomás hay que sonar con esa perspectiva a nivel internacional, no serlo muy paraguayo. Pero tenemos paraguayos con muchos apellidos extranjeros y muy significativos y que se sienten realmente paraguayos. Entonces, darle este realce a esta persona, que de hecho lo tiene, es solamente reconocer sus méritos, y creo que por más de lo que ha contado el compañero, el que va a apoyar al carnaval encarnaceno va a venir en la largada del Rally mundial, son hechos realmente trascendentes y con su figura hace a la presencia de Paraguay en el mundo señor presidente habida cuenta de esa trascendencia, acompañó plenamente esta minuta y el tratamiento sobre tablas para su distinción. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: lo que no es muy conocido en el Paraguay, pero creo que Joshua Duerksen se encargó de que sea bastante conocido y como Paraguayo. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: para acompañar la aprobación de esta minuta con los fundamentos esgrimidos por el concejal Florentín. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 8 (ocho) votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación Abog. Diego Aquino, Lic. Nehemías Cuevas, Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi -----

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los **Organizadores del WRC– Mundial de Rally Paraguay 2025**, como así también a la **empresa UENO**, quien es titular de los derechos del evento por su compromiso con el desarrollo del deporte motor y posicionamiento del Paraguay a nivel Internacional. Que, el pedido obedece a que la realización del WRC – Mundial de Rally en nuestro país representa un acontecimiento sin precedentes, con alto impacto turístico, económico

y cultural, además de constituir una oportunidad invaluable para mostrar al mundo las capacidades organizativas y logísticas del Paraguay. Reconocer públicamente a quienes han hecho posible esta importante competencia internacional significa valorar el esfuerzo, la dedicación y la visión de futuro que impulsa el crecimiento del deporte y promueve una imagen positiva del país a nivel global. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Planificación una propuesta de nominación de calle de la ciudad de Encarnación, con el nombre de quien en vida fuera **Profesora Elsa Vinader Aguirre**, representando un homenaje permanente a su legado de amor a la patria y su vocación por la enseñanza; Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Planificación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Legislación un proyecto de Ordenanza Municipal, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, TALLERES MECANICOS, LAVADEROS DE VEHICULOS, LOCALES DE CAMBIO DE ACEITE Y TODO ESTABLECIMIENTO QUE MANIPULE COMBUSTIBLES LIQUIDOS O GASEOSOS EN LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE ENCARNACION". Que, la propuesta se fundamenta en la necesidad de proteger los recursos hídricos subterráneos, especialmente a los embalses, sub embalses y cursos hídricos, evitando los impactos ambientales negativos en zonas urbanas en nuestra municipio. Asimismo, garantizar un desarrollo urbano sostenible, con políticas preventivas que aseguren el cuidado del ambiente y la salud de la población. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Legislación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal, a la ceremonia oficial de conmemoración del Día de las Fuerzas Armadas de la Nación, a llevarse a cabo el día 26 de agosto del 2025 en la Costanera República del Paraguay de Encarnación. Que, este evento constituye un hecho histórico sin precedentes en Encarnación, resaltando la importancia del patriotismo, la defensa nacional y el rol constitucional de las Fuerzas Armadas como garantes de la soberanía, la independencia y la seguridad interna; la ceremonia incluye discursos oficiales, honores militares, desfile de tropas, demostraciones aéreas y participación de la aviación militar, en especial los aviones Super Tucano, fortaleciendo así el vínculo entre ciudadanía y fuerzas armadas. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Educación y Cultura para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Solicito que todo se trate sobre tabla, porque esta actividad se llevaría a cabo en muy poco tiempo y después el compañero Carlos Marino y el presidente también pueden hablar de la reunión que tuvieron con los militares sobre este tema. Y tendría que haber sido también sobre, o sea, todos, pero me olvidé de aclarar eso. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, en conjunto con el presidente Diego Aquino, mi compañero Nehemías Cuevas y mi persona, el día de ayer tuvimos esta reunión con los militares, Donde se va a celebrar el Día de las Fuerzas Armadas de la Nación en la ciudad de Encarnación por primera vez. Tengo entendido que son 180 aniversarios, si mal no recuerdo, Y va a consistir en la exposición de todas las fuerzas de la Armada Paraguaya, entiéndase el ejército, la marina y la aviación, con un show que habían anticipado, El show de los tucanos, los aviones de guerra que se compran del Brasil, Y que últimamente ha adquirido el ejército paraguayo, que tenían la presencia de estos aviones, también de helicópteros, un show de paracaidismo y la presentación, entiendo que de Parque Cerrado o algo así se le llama, a las exhibiciones que hacen los militares. Para el efecto han solicitado un lugar en frente de lo conocido como el Paseo Gastronómico, el lugar del estacionamiento frente al Paseo Gastronómico fue la manzana que ellos han requerido para poder realizar. Van a montar un escenario, van a montar graderías y pidieron permiso para poder pintar el centro, Con una pintura especial, un logo de la Armada paraguayo, o sea del ejército paraguayo en conjunto. Aclararon de que esto no va a quedar en forma permanente, sino que es una pintura especial que luego se desvanece, luego de dos o tres días, sin afectar en absoluto al pasto ni a la naturaleza. Solamente el pedido oficial para poder realizar esto en la Ciudad de Encarnación, tengo entendido que es costo cero para el municipio encarnaceno, ellos se encargan de absolutamente todos los gastos, solamente algunas coordinaciones que pidieron con respecto a tránsito y algunas cosas concretas que se estarán analizando por los canales correspondientes para poder colaborar con ellos. En síntesis es un despliegue de las Fuerzas Armadas de la Nación en la Ciudad de Encarnación, como dije, por primera vez que yo sepa y en la Costanera República del Paraguay, en el marco de todos estos festejos que estamos teniendo con el Rally Mundial, también con el Panamericano de Deportes, etcétera. Entonces, es algo realmente para estar orgullosos y nos habíamos comprometido en que esto sea declarado de interés para el municipio de la Ciudad de Encarnación, por lo cual solicito el acompañamiento de todos los compañeros. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Para ampliar un poco la reunión fue con los representantes de la Armada de Liceo, las Fuerzas Militares. El objetivo es llegar a 1.500 hombres, en principio querían traer 5.000 militares, pero es mucha la cantidad. Va a ser en el interin entre el Panamericano y el Rally. Van a estar trayendo, como dijeron los compañeros, espectáculos de los helicópteros, también show de paracaidismo. La ceremonia va a ser por primera vez llevada al interior. Nunca antes se ha realizado la conmemoración fuera de Asunción. En este caso, aprovechando los eventos que vamos a tener, el Comandante en Jefe, que es el Presidente de la República, va a estar dirigiendo la ceremonia. O sea, Santiago Peña va a estar con todas las autoridades militares y civiles. Este es un evento militar, cívico, abierto al público. El escenario va a estar montado dando la espalda al río. Sería prácticamente, vamos a tener la vista del río del lado de la costanera, frente al paseo gastronómico. En el pedido, como primera opción, está esa manzana. Empezaría ese 26 de agosto a las 9 de la mañana, de acuerdo a la disponibilidad del Presidente. El pedido formal se va a hacer luego de nuestra declaración de interés, el día viernes, porque mañana hay una reunión donde el Presidente de la República tiene que confirmar si es que

se va a hacer acá. Pero para que él pueda confirmar, tiene que haber por lo menos un visto bueno del municipio. Y este sería ese mensaje que le estaríamos dando de nuestro interés en que se haga acá, a través de nuestra declaración de interés. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Esta declaración de interés es importantísima. Esta es una intención. El viernes estuvo ya aquí el Comandante de las Fuerzas Militares y también las personas encargadas, haciendo una prospección de nuestro territorio, de modo a poder ver si se puede implementar un festejo de la envergadura que Encarnación se merece. Las Fuerzas Armadas cumplirían 180 años de fundación y justamente el Presidente, que es el Comandante en Jefe, podría estar presente entonces con esta declaración de interés municipal en esa reunión. Así como bien lo refirió, nuestro Presidente se va a tomar esta decisión. Es importante que Encarnación apoye este tipo de actividad porque se torna también un atractivo turístico. No es común ver aviones de guerra volando, helicópteros y paracaidistas cayendo en nuestra costanera. Así que yo creo que la ciudad entera va a tener interés de estar presente y no solamente el ciudadano Encarnaceno, sino todos los turistas que ya estarán por aquí en esa fecha. Recordemos que el 28 empieza el Rally Mundial y vamos a tener un montón de gente ya pegando vuelta por nuestros lugares turísticos. Así que esto es importantísimo. Gracias, Presidente. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Abog. Carlos Marino Fernández. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

7) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, y peticionar cuanto sigue: Realizar las acciones necesarias para adecuar un área lineal del espacio de estacionamiento sobre las calles Monseñor Juan Celibe Wiessen entre José de Antequera y Castro y Avda. Costanera Rca. del Paraguay, la propuesta consiste en espacios modulares de 3x3 m una cantidad de 50 unidades, desde la entrada al estacionamiento hasta la franja peatonal en la rotonda San José. Los trabajos de adecuación consisten: Marcación y numeración de los módulos para los feriantes y expositores, Puntos de conexión energía eléctrica, Iluminación necesaria para el conjunto. Que, dicha propuesta nace de la necesidad de brindar una oportunidad a personas y emprendedores que quieran exponer, vender y promocionar algún producto, venta de artesanía y souvenir y venta de comidas en puestos provisorios durante la semana del Evento Internacional del Rally Mundial. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias Presidente, sí, así mismo, como dice la minuta, como se ve en la imagen proyectada generar un espacio para aquellos emprendedores que quieran ofrecer su producto en esos tres o cuatro días del WRC, sería ideal poder trabajar en esto, que el ejecutivo pueda ver la posibilidad de colocar delimitaciones en cada stand, colocar las mesas, podría ser piedras trituradas en esa zona para que no estén directamente en contacto con el barro o pasto por cualquier inclemencia del tiempo. Y ojalá se pueda trabajar también en conjunto con grupos que tengan la intención, sabemos que hay varios grupos que trabajan siempre en esto y podemos realizar o ayudar a esa gente, a los emprendedores que quieran vender su producto en esos días de mucha afluencia de gente. Solicito el acompañamiento de los compañeros. **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, acompaño plenamente la minuta de los compañeros, realmente es algo que tenemos que hacer llegar los beneficios de la afluencia de gente a la mayor cantidad de gente. Y con el permiso de los compañeros proponentes quisiera extender el área. Si es que se puede en 50 lugares va a ser muy poco, señor Presidente. Yo creo que la expectativa que se va a generar con esto va a ser muy grande. Entonces mi propuesta concreta es extender a todo el perímetro de ese lugar, respetando si en el medio se va a usar como estacionamiento, como siempre se hizo. Va a hacer el tema de coordinación porque es una sana que van a usar los militares unos días antes de tomar el evento. Entonces se podría buscar otro lugar más oportuno, señor Presidente. De lo contrario no se podría realizar, me parece, pero sí acompaño plenamente la idea. Y de darse esa descoordinación que pueda haber con respecto a la mejor organización de ello, quedar en reunión con las respectivas comisiones de planificación para que esto se realice con la mayor amplitud posible a toda la ciudadanía. Realmente congrega a la multitud de gente que esperamos, que está proyectada para recibirse, es una oportunidad que tiene que ser extendida a toda nuestra población, sea la más humilde que sea. En ese espíritu, señor Presidente, es de que acompaño la minuta y que quedemos en coordinación para poder realmente planificar esto de debida manera con el ejecutivo y con el acompañamiento de todos los compañeros. Yo creo que es algo que va a ser muy beneficioso y esta afluencia de gente y lo que pueda generar, señor Presidente, en cuanto a cuestiones económicas en este momento que está bastante difícil una situación, puede ser un aliciente para la población y realizarlo de forma organizada, planificada y que realmente cumpla con el objetivo de servir a los turistas y también una oportunidad para los pobladores de la Ciudad de Encarnación. Entonces, yo acompaño, vamos a coordinarlo y 50 lugares para mí es poco. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para acompañar la minuta, estamos preparándonos la modificación de la Ordenanza se tiene que ver para el parque lineal, teniendo en cuenta que ahí se manipula el alimento, también hay temas de seguridad, higiene y muchas cuestiones que hay que tener en cuenta. Y ordenar un poco zona que actualmente la ordenanza está sin efecto. Gracias, Presidente. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

8) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, y peticionar cuanto sigue: Realizar las acciones necesarias para adecuar un área dentro de la Manzana "antiguo parque lineal" ubicada sobre la Calle José de Antequera y Castro, entre calles Monseñor Juan Celibe Wiessen y Curupayty. La propuesta consiste en aprovechar el espacio para ampliación del área del patio de comida de los puestos ubicados en dicha manzana. Los trabajos de adecuación consisten: Marcación y delimitación del patio de comidas (2.500 m2) y área de estacionamientos (3.000 m2). Puntos de conexión energía eléctrica. Iluminación y señalización necesaria para el conjunto. Que, dicha inquietud surge luego de haber realizado un recorrido y observación por el lugar donde dicho espacio reúne las condiciones para el uso propuesto y será una oportunidad de uso ocasional para los Puestos gastronómicos establecidos en dicha Manzana, complementar al área que tienen habilitada según contrato y así dar abasto

a la gran afluencia de turistas que estarán de visita en la semana del Evento Internacional del Rally Mundial. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, ahí está, hay que corregir nomás algo de la minuta. Este este espacio que se habló desde lo que quería proponer es iluminar, dotar de líneas para estacionamiento de vehículos. Sabemos que en esa cuadra, en los fines de semana se llena de vehículos de ambos lados, y eso hace que se congestione de repente cuando algún vehículo queda en doble mano o se llena el lugar, entonces sería bueno ocupar ese predio, también hablar de de colocar piedra triturada, iluminación, y limitar bien los lugares de estacionamiento, justamente para brindarle mayor comodidad a la gente que va a comer a todos esos lugares. Sabemos que hoy día todo ese ese parque lineal vamos a decir o todos esos lugares gastronómicos están ocupados, o sea, va a haber gran cantidad de gente ahí, sería bueno que se ocupe ese espacio como estacionamiento. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para acompañar la minuta de los compañeros y realmente coordinar, pues tiene que ver con la minuta anterior, Ese lugar, el parque lineal realmente fue destinado para eso y es necesario que con planificación, como había dicho, se pueda coordinar mejor la utilización de los espacios. Una idea rápida sería, como se propuso la manzana anterior y ese lugar suele ser utilizado para estacionamiento, la idea es que alrededor de toda la manzana estén los puestos de venta de comestibles o varios, y en el centro se permita el estacionamiento, dejando los lugares oportunos para entrada y salida. Yo creo que esa sería así rápido, vamos a dejar en manos de los técnicos realmente que son los que más entienden, pero podría ser una idea base para poder utilizar de la mejor manera el espacio para estacionamiento y también para el servicio que se piensa prestar a la gente. Y en el sector del parque lineal utilizar absolutamente todo el lugar que es bastante extenso también para más puestos de venta. No estarían muy contentos los que están actualmente ahí, Pero sería algo transitorio, sería algo por única vez y por qué no que mañana puedan la gente solicitar más lugares en ese en ese lugar que ya se está destinando. Y largo una vez más la idea, necesitamos un nuevo lugar, Como había dicho, para el establecimiento de más restaurantes de forma fija. O sea, un nuevo paseo gastronómico, ya lo había mencionado alguna vez, no creo que sea algo utópico, no creo que sea algo descabellado, sino que va a ser más atractivo para esta zona que de hecho ya lo tiene. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

9) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota a los representantes de las diferentes Asociaciones de plataformas digitales de transporte de pasajeros que operan en la ciudad de Encarnación, tales como Bolt, Uber, MUV y otras similares, para los efectos de que analicen y evalúen la posibilidad de implementar una tarifa plana promocional y accesible para el servicio de traslado de pasajeros desde el microcentro de la ciudad hasta el Hospital General de Itapúa "Ladislao Hrisuk". Que el pedido obedece, a la necesidad real y urgente, garantizando el derecho a la salud también desde el acceso a la movilidad. Hoy en día, muchas personas, entre pacientes, adultos mayores, embarazadas y personas con discapacidad, trabajadores del sector salud y acompañantes deben afrontar costos elevados para llegar al principal centro hospitalario del sur del país. En ese sentido, se considera que la tecnología debe estar al servicio de la comunidad en general, las plataformas digitales pueden y deben ser aliadas en este proceso de inclusión, aportando soluciones concretas a los desafíos de movilidad urbana, estableciendo una tarifa plana en este recorrido emblemático, que representa un trayecto esencial en términos de salud pública, constituyéndose en un compromiso civil y social con la comunidad encarnacena. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: ayer justamente, en una reunión de la Comisión de Transporte y estando presente el representante de la asociación de estas plataformas, habíamos conversado sobre esta posibilidad que nos dio pie a la misma. De hecho, se trata de solicitar como un servicio social de responsabilidad empresarial a estas plataformas y también a los taxistas de la ciudad de Encarnación un precio especial de tarifa plana, entiéndase, un precio preferencial cuando el destino sea el Gran Hospital del Sur, señor presidente. Sabemos que está bastante alejado el hospital, es lo único que tiene en contra, vamos a decir, el hospital que está un poco alejado, pero después está el servicio, según tenemos noticias y lo hemos visto, es magnífico. Bueno, con respecto a esto entonces, y había cuenta de que el transporte público no puede todavía, como se dice, cargar con la gran demanda que genera y la expectativa, sobre todo, que genera la atención en el hospital, es que nos atrevemos, señor presidente, y espero el acompañamiento de los compañeros, a solicitar a todas las empresas, porque la salud, señor presidente, no tiene horario. Uno puede necesitar de urgencia ir al hospital a las 2, a 3 de la mañana, a las 12 de la noche, a la madrugada, lo que sea, Sabemos que un hijo enfermo, una embarazada a punto de parir, o cuantas situaciones, un accidentado, en fin, muchas situaciones, la salud no espera horario, señor presidente, y realmente que la limitante sea el precio de transportar a una persona que realmente necesita a un lugar tan emblemático en el servicio de la gente como es el Hospital del Sur, creo que amerita, señor presidente, de que apelemos, como dije, a la conciencia y al servicio ciudadano de todas las empresas, de que este no es solamente un elemento para lucrar, sino también es una oportunidad para servir. Entonces, en ese sentido, señor presidente, solicito a los compañeros y al Ejecutivo de que podamos hacer este pedido formal a todas las plataformas que brindan este servicio de transporte, también a los taxistas de la Ciudad de Encarnación, y que cuando el destino sea el Gran Hospital del Sur y realmente sea una necesidad, como había argumentado, se cuente con una tarifa preferencial y no la tarifa común que se suele tener, y que orilla los 40.000 guaraníes, 30.000, etcétera, Entonces, ese es el pedido concreto y espero el acompañamiento. Muchas gracias. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk, Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

10) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Ministro del Ministerio de Educación y Cultura, peticionando la posibilidad de disponer que muebles tipo pupitres que podrían

estar sin un uso determinado aparentemente en la Dirección del Servicio Agropecuario (DISERAGRO) y otras instituciones a fin de que puedan ser redistribuidas para su utilización en diversas instituciones educativas del Distrito de Encarnación teniendo en cuenta las necesidades con que cuenta actualmente. Que, el motivo obedece al impacto altamente positivo y eficiente que causaría la redistribución en Instituciones para optimizar recursos y brindar mejores condiciones de aprendizaje a estudiantes de distintos niveles, y lo que podría contribuir significativamente al fortalecimiento del equipamiento escolar en diversas instituciones del distrito de Encarnación. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta se autorice la remisión de la nota al Sr. Ministro de Educación, a fin de elevar la solicitud de referencia.- Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: Agregar a la minuta, hay un diez por ciento todavía del cien por ciento de los pupitres, sino que el ministerio adquirió, perdón, que la Itaipú adquirió, que no se distribuyeron todavía prácticamente el cien por ciento de lo que ya se ha entregado, se ha hecho en la institución educativa de Central, ningún pupitre ha llegado a Itapúa. Entonces, el objetivo de la minuta, aparte de lo que nosotros adquirimos con los recursos que tenemos de FONAE con los llamados municipales, sería importante también recibir un poco en Encarnación y, por supuesto, aquellos que fueron reemplazados, que están en buenas condiciones todavía, que podemos redistribuir a instituciones principalmente la zona rural que necesitan. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk, Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi. -----

11) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Rafael Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la remisión de notas a la Agencia de Cooperación de las Embajadas de Japón (JICA) y de Korea (KOIKA), a fin de solicitar la cooperación para la contratación o designación de voluntarios para la habilitación o extensión de las clases del CEMA en las áreas de las artes (música, danza y otras) en distintos barrios de Encarnación, especialmente en los centros de participación ciudadana o en las escuelas, como ser la escuela de las delicias. Este pedido obedece, al interés institucional de habilitar o extender las clases del Centro Municipal de Artes (CEMA) en diversos barrios de nuestra ciudad, priorizando espacios de participación ciudadana y establecimientos educativos. Esta iniciativa busca fortalecer el acceso comunitario a la formación artística, fomentar la inclusión cultural y promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en contextos barriales. La cooperación internacional en este ámbito permitiría enriquecer la propuesta pedagógica del CEMA, diversificar sus áreas de intervención y consolidar vínculos interinstitucionales con organismos de reconocida trayectoria en el ámbito de la educación y el voluntariado. Por tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: nosotros estamos brindando aparte de las clases en diferentes modalidades artísticas, tanto de la danza, canto, teatro, en el CEMA extendiendo en los centros de participación vecinal y designando el trabajo en diferentes barrios, de acuerdo a la disponibilidad, pero humanamente es imposible que nuestros profesores del CEMA puedan llegar a todos los barrios. Por ejemplo, en la escuela Las Delicias, los sábados a la mañana funciona la escuela de danza, y realmente son niñas aproximadamente cuarenta ya en total que si no fuese por esa designación de una profesora del CEMA jamás tendrían la oportunidad de estudiar danza, de viajar a otras ciudades, de competir en otros países, de ser campeonas, que es lo que le transforma realmente la vida, Entonces hay ya antecedentes de cooperación, tanto de las embajadas de Japón como de Corea, que brindaron no solamente la oportunidad de designar, nosotros le llamamos voluntarios pero serían a través de ese aporte un profesor o profesora que luego ese ese profesor vio que nuestros instrumentos estaban un poco obsoletos, hicieron la gestión y prácticamente la mayoría de los instrumentos musicales que tenemos en el CEMA es gracias a ese convenio de ese profesor que vino para enseñar como voluntario. Entonces hay una posibilidad, así hablando en conversaciones con gente que está involucrada en el tema de hacer esto pero en los barrios, que la KOIKA o la JICA pueda contratar a docentes para que puedan enseñar en diferentes barrios, aparte de los centros de participación vecinal. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Apoyo y aplaudo de pie su iniciativa, señor presidente. Me parece algo realmente meritorio y que realmente se puede realizar. Yo no olvido de que primeramente el Centro Regional de Educación CREE en la los años ochenta aproximadamente, recibió la donación de instrumentos del Japón justamente. Luego, la municipalidad de Encarnación son los famosos instrumentos que tenemos acá y que ahora recién se utilizan en su plenitud, Y que justamente lo que faltaba era el acompañamiento de profesores, de profesores de los diferentes instrumentos. ¿Por qué no eso ampliarlo también a la cooperación de Corea? Me atrevería a decir que la cooperación de Estados Unidos, aunque eso creo que está un poquito relegado en este momento por políticas de allá, Pero golpear todas las puertas, señor presidente. Ya que todas las embajadas apoyan al tema cultural. Me consta también la embajada de Alemania y últimamente el cónsul de Brasil, Es uno de los participantes activos, tanto del Corusi como del CEMA. Entonces, la pauta de que realmente el ámbito cultural es algo que le gusta mucho, porque es el idioma universal, la música, la danza, el arte, no tienen fronteras, no tienen ideología, no tienen política, no tienen religión, Sino que son expresiones de la belleza a nivel humano universal. Y poder extender esto o solicitar para que en lugares un poco más alejados del centro de la ciudad, como ser los barrios de la ciudad Encarnación y más allá de los centros de participación, me parece muy loable, señor presidente. Agregaría, si se puede, que vayan al barrio Santo Domingo, en el colegio del barrio Santo Domingo. Va a haber muchísima gente ahí que va a querer participar. Y lo mismo así, me atrevería a decir en varios lugares que queda un poco alejado del centro de la ciudad. Tenemos aquí el CEMA que es un orgullo. Realmente nuestra orquesta suena cada día mejor, señor presidente. La vez pasada la escuché, y realmente exponencial la forma en que han mejorado, están a un nivel realmente alto, me enorgullece eso, y de que eso pueda contar con niños de los barrios, sería realmente algo fabuloso siempre, así darle la oportunidad, no solamente del deporte, sino también de la cultura. Es realmente un sueño. Entonces, apoyo con las dos manos, con los pies, con lo que sea, y con toda mi voluntad esta este pedido que cuya iniciativa fue de usted, señor presidente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk, Dra. Gloria Arregui. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

12) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, proponiéndole la conformación de una Comisión Conjunta entre las Municipalidades de Posadas y Encarnación (Intendencias y Concejos Municipales), con el objeto de iniciar la coordinación de tareas de la organización en recordación del Día de la Solidaridad Posadeña Encarnacena por el trágico suceso ocurrido el 20 de setiembre de 1926, al cumplirse 100 años del mismo. Que, el pedido obedece a la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos entre ambos Municipios, de manera a coordinar los actos que pudieran realizarse en conmemoración a este evento histórico que marcó la memoria de ambas márgenes del Río Paraná y dejó a entrever el gran espíritu de solidaridad existente entre estos pueblos hermanos. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota señalada, para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: El lunes, compañeros, vamos a tener la visita de los concejales de Posadas. Se hizo esperar bastante esta reunión. Yo les pido poder estar presentes en la Junta como anfitriones. Va a ser el primer contacto prácticamente que tenemos de esta nueva Junta Municipal con el Honorable Consejo Deliberante de Posadas. Ellos tienen la intención de poder ayudarnos en lo que es la organización del rally que ya llega. Para ellos es algo totalmente desconocido porque no forman parte de la organización. Pero aparte de eso, es un primer contacto para otros proyectos que se vienen en lo que resta del periodo. Y aprovechando que ya van a venir el lunes, así como en su momento se armaron las.. Así como en su momento se conformó un comité organizador de los 400 años de la Fundación de Encarnación un año antes, yo creo que el evento que se viene el año que viene, que son los 100 años del ciclón, es un evento que no puede solamente hacerse como siempre se hace, no desmerito. Pero me parece que tiene que haber una agenda en donde tenemos que primeramente conformar un comité que pueda realmente organizar esta conmemoración de los 100 años del ciclón. Así es que pido primeramente la presencia el lunes en esa reunión con los compañeros concejales de Posadas y quienes quieran formar parte, que la Junta Municipal pueda encabezar a través de la Dirección de Cultura este comité organizador de los 100 años del ciclón. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: apoyo también, señor presidente. Me parece una excelente iniciativa. Felicitaciones. Y acompañamos también, si hace falta, aquí con las dos manos, aunque se rían. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias Presidente. Justamente para que lo que dijo al final, no más que esta iniciativa, si bien solicitamos al señor Intendente la solicitud de esta comisión, de que realice esta comisión, pero que surja de la Junta Municipal justamente esta iniciativa y poder invitar a otros actores u otras personas también del municipio que tengan la intención de colaborar y de estar presentes en esta comisión, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor Presidente. Yo creo que tenemos que enviar una nota específica a una persona que justamente el año pasado estábamos hablando de esto, que es el secretario de José Schuap Es secretario de Estado de Cultura de la provincia de Misiones. Él es un cantautor, un amigo de Paraguay, una persona que tiene sus afectos también a este lado del Paraná y está interesado justamente en hacer un festival que ellos realizan en la Argentina en este año, que sea Binacional. Así que creería que es una persona clave por su cargo y también por lo que él representa para este festejo. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-

13) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui.

Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, con carácter de urgencia, peticionándole tenga a bien establecer una planificación ordenada y definitiva para la utilización de las veredas ubicadas frente al Gran Hospital del Sur, permitiendo que los vendedores ambulantes, especialmente de alimentos, puedan ejercer su actividad en ese espacio de alta circulación, cumpliendo con los requisitos mínimos de formalización e higiene establecidos por la normativa municipal. Asimismo, se solicita desde ya el cese inmediato de los desalojos de los citados vendedores, entendiendo que se trata de personas que encuentran en esta actividad un sustento económico digno y que, al mismo tiempo, brindan un servicio directo a los pacientes y familiares que acuden diariamente al hospital. Instamos a que se articule un plan que priorice la inclusión, el orden y la seguridad alimentaria, reconociendo en estos trabajadores un sector que merece ser acompañado y no perseguido. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota señalada, para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: aclarando que esta petición no es una apología a lo que sea anti-higiénico, a lo que sea anti-sanitario. Al contrario, señor presidente, lo que queremos es de que se establezca una planificación para dar una oportunidad a la gente de los barrios para que puedan tener un lugar donde vender los productos fuera del hospital, aclaro reiteradamente eso, y que a través de la planificación, el orden, teniendo en cuenta la higiene y la sanidad, se pueda tener un lugar que puede ser o no la vereda o puede ser o no un lugar destinado al respecto, pero que tengamos realmente un lugar donde pueda la gente establecerse con permisos municipales, con control sanitario, con control de higiene y con garantías mínimas para la salud y la salubridad, repito esto, se pueda realizar de forma normativa, guiada, y sea una oportunidad para generar ingresos, como digo a la gente más humilde que ve en este aspecto, una oportunidad, señor presidente. Yo no creo que solamente desalojar a la gente y decir, bueno, porque no cumplen con esto, porque son puercos o lo que sea, se les persiga, al contrario, somos una entidad que tiene que estar al servicio de la gente y ese es el espíritu de esta minuta, no quiero imponer nada a nadie, lo que quiero es que se planifique, lo que quiero es que se haga bien dentro de las normas y así pueda servir a la comunidad, es un lugar alejado que necesita este servicio, señor presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: realmente solicito, presidente, si esto no puede pasar a la Comisión de Legislación para poder evaluar mejor y ver de la mejor manera posible la solución. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: segundo, porque algo un poco complicado, justamente lo que querían evitar, porque se está armando una romería enfrente, es un desastre y ellos querían eliminar de entrada esto antes de que se consolide y pase lo mismo que ocurría acá en nuestro hospital, estamos potenciando esto. El Concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La idea, señor presidente, es justamente evitar esto. Sí, para eso tenemos nuestros debidos departamentos de planificación, señor presidente, y también tenemos nuestras ordenanzas que regulan eso. Entonces, con todo gusto, para recibir el acompañamiento y para recibir las sugerencias, puedo proponer que pase a comisiones e invitamos a planificación del Ejecutivo, y también a la gente de sanidad o de salubridad, para que realmente, respetando las normativas y respetando la salubridad, se pueda hacer algo planificado y evitar lo que se vivía

enfrente del anterior hospital. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Remitimos a comisión, entonces, yo le pediría también una visita. Ayer, en comunicación con el director de tránsito, también está preocupado y me pidió que podamos regular algunas situaciones que ya se están desbordando allá. Entonces, sería prudente, aparte del debate en comisión, irnos en el lugar con los compañeros y podamos coordinar a través de los presidentes de las comisiones de planificación y de tránsito la semana que viene. Muchas gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

14) Minuta verbal de la Concejal Lic. Natalia Enciso **Que expresa:** La primera minuta es porque el viernes tuvimos una reunión convocada por veinte mujeres emprendedoras que trabajan ahí en el sector, en el cual les llamamos el Paseo de los Emprendedores, y preocupábamos un poco porque ellas necesitan una intervención ahí para mejoras, que pueden ser a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, porque algunas cosas necesitan un poco más de planificación y presupuesto también, pero la idea es establecer una mesa de trabajo con la asociación eh el intendente municipal y las áreas correspondientes para poder hacer un relevamiento y así también tener el compromiso de la asociación del cuidado y mantenimiento del lugar puesto que ahí eh se cuenta en temporadas con conexiones eléctricas no solamente con la asociación del cuidado civilizan diferentes ciudadanos inclusive gente que también realiza sus trabajos en la playa San José entonces ellas también manifestaron la inquietud sobre eso de que se rompen las cajas de las llaves de electricidad de que mucha gente realizan inclusive sus necesidades ahí también en este lugar y bueno ellas organizan una mesa de trabajo para poder evaluar todo, hacer una un relevamiento y así también un compromiso de ellas de cuidado y mantenimiento. Gracias presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: solo para agregar de que sin duda se necesita también el compromiso de esa gente. Porque sabido es, lo vemos siempre, de que no lo utilizan en su verdadera dimensión y el tiempo necesario, porque esas cosas suceden el que la gente entra a hacer sus necesidades, que la gente interrumpen, porque justamente no está siendo utilizado el espacio que les fue cedido, un espacio sumamente bueno e importante dentro de lo que es el equipamiento y el lugar que tienen. Así que me parece bien que se pueda realizar una mesa de trabajo y que se pueda hablar claramente sobre la situación. Finalizada las consideraciones de las Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

15) Minuta verbal de la Concejal Lic. Natalia Enciso **Que expresa:** esta Minuta es porque fuimos convocados por los vecinos del B° Ex Seminario en esta situación en sus casas, cuando se da, una situación muy especial cuando la ESSAP abre todas sus tuberías de limpieza, y a eso se suma el agua fluvial que viene de hacia la zona de aduanas, y en esa parte de la calle hay una situación especial que Ultrapar había elevado más, Ultrapar, había elevado más el nivel de la calle, y entonces se forma como una palangana, y eso en el sistema de desagüe tiene que saturar todo y bueno, por ahí pasa un cauce realmente, pero sobrepasa y se inundan todas las personas y las casas. Estuvimos ese día ahí conversando con ellos, estuvimos viendo la situación, nos acompañó también el diputado Carlos Pereira, que hará también sus gestiones al frente con el presidente de la ESSAP, por ver la situación de la ESSAP también que revea su forma de desagüe, de sus aguas, y luego nos hicimos nuevamente presentes el viernes de la semana, el martes de la semana pasada, nos hicimos otra vez hacer el relevamiento ya del lugar con la gente de obras para poder analizar bien la situación y poder elevar un proyecto al municipio para, por lo menos esas aguas pluviales, tratar de direccionar de una manera más eficiente y que ellos no se inundan más. Por ejemplo, cambiar el lugar, el Badén, porque está mucho más adentro que la Boca Calle, y bueno, estuvimos mirando, haciendo el relevamiento y en base a eso ahora enviaron una nota al ejecutivo para que a través de la dirección de obras se pueda llevar adelante estas modificaciones que tienen que ver con obras municipales de la parte pública y se va a llevar también a cabo este jueves una minga con los vecinos ahí para limpiar completamente el cauce que pasa por el patio de ellos, que también tiene que ver. Nosotros podemos hacer la parte pública, pero ellos tienen que hacer la parte privada, que es mantener limpio esa zona, esos desagües que ya se encuentran en tubería, y para de esa forma también colaborar y evitar estas inundaciones que tienen. **El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Cuando se realizaron esas obras de entubamiento y empedrado, hizo la municipalidad en el periodo anterior, y cuando se permitió que la gente construya sobre la canalización que va justamente desde el empedrado que hicimos nosotros para abajo, ya se previó que esto iba a suceder. Incluso hicimos una obra que salieron muchos millones de una canalización que va paralela al asfalto hacia abajo. Cuando se ve que va a suceder algo que va a afectar en el futuro a todo un barrio, justamente para eso está la municipalidad, para evitar. Si ustedes van y miran detrás de la casa de Pato, que yo creo que muchos saben quién es, Pato Ferreira, se van a dar cuenta de que ahí donde era un lugar hace unos años, no es un lugar donde había ni una sola casilla porque se prohibía, justamente porque se construyeron sobre las canalizaciones, ahora está totalmente poblado. El populismo, el amiguismo, y eso tiene consecuencias, no hay forma de limpiar eso. ¿Cómo va a limpiar si las casas se construyeron sobre la canalización? No, esto va largo. Esto empieza en la ESSAP y termina bajo el puente. Todo se construyó y a veces alguien tira un colchón, tira algo, se tranca él con cada lluvia o cada desagüe, porque ellos tienen que limpiar su tanque. Eso es esto. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el presidente del Concejo Abog. Diego Aquino **expresa:** agradecer a los compañeros que estuvieron presentes en la entrega de los premios Karumbe, realmente bastante emotivo y como siempre impecable la organización por parte del municipio. Asimismo, invitarle a los que puedan enviar en el grupo una invitación para hoy a la tarde. Se va a estar realizando la votación de tres propuestas para el cambio de la marca ciudad VIVI ENCARNACIÓN, que sería el diseño para inscribir y poder tener nuevamente ese posicionamiento como marca. Por otro lado, también ayer llevamos adelante la sexta reunión de la Coordinadora de Prevención del Suicidio. El 10 de septiembre es el día internacional de lucha contra el suicidio. Estamos teniendo muchos casos y agosto y septiembre son los meses con mayor índice de suicidio en el país, en el mundo. Y este martes vamos a estar acá a las 3 de la tarde organizando lo que sería una reunión con diferentes actores de las universidades para poder llevar adelante un plan de prevención en todas las escuelas, colegios y centros educativos. Entonces voy a cursar la invitación, unificando lo que sería una charla que se está llevando adelante en el CREE y también otro tipo de atenciones que se están realizando. Ayer con el Director de Educación recorrimos cuatro

escuelas, estamos ejecutando 15 obras, realmente algunas con retraso, con una adenda por el tema de las inclemencias del tiempo, pero en su mayoría ejecutando así como hemos aprobado en su momento y 12 obras que vamos a hacer este año, que pronto va a llegar a la Junta seguramente el pliego, como sabemos el MEC por la implementación de hambre cero prioriza este año lo que es la construcción de comedores y cocinas. Entonces todos los proyectos que teníamos de construcción de baños y de aulas no se pueden hacer, solamente los proyectos de comedores y cocinas que tenemos pendientes. Y por otro lado también con el Concejal Juan Lichi estuvimos el viernes en la reunión de la Asociación de Oleros y Ceramistas en la entrada de la Playa Mboi Ka'e, entre la ruta 1, se fueron algunos diputados, estuvo el diputado Sebastián Remesowsky, Solínger, Carlos Pereira y la presidenta reelecta Miriam Velázquez de la Junta Departamental. El compromiso que firmamos es poder en una semana, no creo que se logre, ojalá si, conseguir una audiencia con el presidente de la república, él va a estar el día viernes acá, a las 10 de la mañana es la inauguración del nuevo pabellón o bloque del CENADE, reiteramos la invitación, entonces si podemos lograr de que le atienda a estos compañeros, de lo contrario van a tomar una medida de fuerza en los eventos que se vienen, entonces sería importante que podamos, los que tienen más llegada al presidente de la república, canalizar a esa audiencia. Es todo de mi parte. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Y Felicitar al Compañero Juan Lichi que junto con el Senador Colym fueron a ver dos lugares que están en crisis La casa de la Vitoria que esta por caer el techo y además del año que se le debe a la persona que está encargada, ahora le quisieron sacar la otra persona que la acompaña y su sereno, imagínense ahí arma de guerra, el jardín sereno. Y lo mismo Memoria Viva, ahora que se le vinculó a la persona que estaba atendiendo de tarde, también no recibe ningún tipo de aporte y el Mundial de RALLY empieza a fin de mes. Tenemos que potenciar esos lugares, tenemos que potenciar también ese museo que tenemos en la Réplica de la estación y ayudar, para eso juntamos con Municipalidad. Así que te felicito Juan Lichi y ya tengo los planos también de lo que está detrás del cementerio de Santo Domingo por si quieren analizar posteriormente. ---

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubo temas que tratar. -----
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal